

PROSPECTO INFORMATIVO



CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A. PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS US\$20,000,000.00

Sociedad anónima incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante la Escritura Pública No.402 de 15 de enero de 2007, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, a la Ficha No. 551842, Documento No. 1069895 desde el 17 de enero de 2007, con domicilio principal en Calle 50, Edificio Corporación Financiera del País, Panamá, República de Panamá.

Oferta Pública de Bonos Corporativos y pagaderos a distintos plazos de un (1) año a siete (7) años, contados a partir de sus fechas de emisión, (los “Bonos”) ofrecidos en dos tipos de Series, con garantías (“Series Garantizadas”) y sin garantías (“Series No Garantizadas”) por un valor nominal en conjunto no mayor a veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos de cada Serie devengarán la Tasa de Interés aplicable la cual será determinada por el Emisor, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago, hasta su Fecha de Vencimiento o hasta la fecha en la cual el Saldo Insoluto del Bono fuese pagado en su totalidad, cualquiera que ocurra primero. Cada Bono devengará intereses pagaderos con respecto a su Saldo Insoluto: (i) desde su Fecha de Expedición si se trata del primer Período de Interés de su respectiva Serie, o (ii) desde su Fecha de Expedición si ésta ocurriese en una Fecha de Pago, o (iii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de una Fecha de Pago, desde la Fecha de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono; hasta su Fecha de Vencimiento o hasta la fecha en la cual el capital del Bono fuese pagado en su totalidad. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Bonos serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, para cada Período de Interés, aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del Bono correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendarios del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano. La Fecha de Oferta, Fecha de Expedición, el plazo, la Tasa de Interés, el tipo y el monto de cada Serie de Bonos serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva. La presente Emisión representa 6.67 veces el capital pagado del Emisor al 30 de septiembre de 2012.

Precio inicial de venta: 100%

	Precio al público	Gastos de la Emisión	Monto neto al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$10.06	US\$989.94
Total	US\$20,000,000.00	US\$201,299.50	US\$19,798,700.50

Los gastos de la Emisión incluyen la comisión de venta.

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

Fecha de Oferta: 2 de mayo de 2013

Fecha de Impresión: 26 de abril de 2013

Resolución SMV No. 157-13 del 26 de abril del 2013.

prival

EMISOR

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Calle 50, Edificio Corporación Financiera del País
Apartado Postal 0832-2745, Suite 1021 WTC
Panamá, República de Panamá
Teléfono 264-3075 / Fax 264-2765
Contacto: Carmen Domínguez
E-mail: cdominguez@corfinpais.com
Sitio Web: www.corfinpais.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA

Prival Securities, Inc.

Torre de las Américas, Torre C, Piso 30
Punta Pacífica Blvd.
Apartado 0832-00396
Tel. 303-1900
Contacto: Ricardo Zarak
E-mail: rzarak@prival.com

CENTRAL DE VALORES

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)

Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd,
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 214-6105 / Fax: 214-8175
Contacto: Iván Díaz G.
E-mail: latinc@LatinClear.com.pa
Sitio Web: www.LatinClear.com.pa

REGISTRO DE VALORES

Superintendencia del Mercado de Valores

Edificio Bay Mall piso 2, Oficina 206
Avenida Balboa, Panamá, Panamá
Apartado Postal 0832-2281
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700 / Fax: 501-1709
E-mail: info@conaval.gob.pa
Sitio Web: www.conaval.gob.pa

ESTRUCTURADOR Y

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

Prival Bank, S.A.

Punta Pacífica Blvd.
Torre de las Américas, Torre C, Piso 30
Apartado 0832-00396
Tel. 303-1900
Contacto: Sandra Siu
E-mail: ssiu@prival.com

ASESORES LEGALES

Fábrega Molino y Mulino

Edificio Omega, Mezzanine
Ave. Samuel Lewis y Calle 53
Apartado 0823-03090
Teléfono: +507 301 6600
Contacto: Ana Lucrecia Tovar
E-mail: atovar@fmm.com.pa

INSCRIPCIÓN DE VALORES

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado Postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 269-1966 / Fax: 269-2457
Contacto: Myrna Palomo
E-mail: mepalomo@panabolsa.com
Sitio Web: www.panabolsa.com

AUDITORES EXTERNOS

Deloitte LATCO – Latin American Countries Organization

Torre Banco Panamá, Piso 12
Ave. Boulevard y la Rotonda, Costa del Este
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: (+507) 303 -4100 / Fax: (+507) 300-0135
Contacto: Eduardo Lee
E-mail: infopanama@deloitte.com
Sitio Web: www.deloitte.com/pa



Índice

I. Resumen de términos y condiciones de la Emisión	3
II. Factores de riesgo.....	6
A. De la oferta.....	6
B. Del emisor	7
C. De la industria	7
D. Del entorno	7
III. Descripción de la Oferta	9
A. Detalles de la Oferta	9
1. Expedición, Forma, Autenticación, Fecha y Registro de los Bonos.....	9
2. Agente de Pago, Registro y Transferencia	10
3. Cómputo y Pago de Intereses	10
4. Lugar y forma de pago de los Bonos.....	10
5. Pago de Capital	12
6. Precio de Venta.....	12
7. Redención Anticipada	12
8. Declaraciones.....	12
9. Obligaciones de Hacer	13
10. Obligaciones de No Hacer.....	14
11. Causales de Vencimiento Anticipado.....	15
12. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto del Bono Físico	16
13. Transferencia del Bono; Canje por Bono de Diferente Denominación; Título	17
14. Sumas no cobradas; prescripción	18
15. Notificaciones.....	18
16. Enmiendas y cambios.....	19
B. Plan de distribución de los Bonos	20
C. Mercados	21
D. Gastos de la Emisión	21
E. Uso de los fondos recaudados	23
F. Impacto de la Emisión	23
G. Garantías.....	24
H. Principal Fuente de Repago	32
IV. Información del Emisor	33
A. Descripción de la sociedad y actividades del Emisor	33
B. Historia y desarrollo del Emisor	33
C. Capital Accionario	33
D. Capitalización y endeudamiento.....	34
E. Pacto Social y Estatutos.....	35

F.	Descripción del Negocio del Emisor	35
1.	Giro Normal de Negocios	35
2.	Descripción de la industria.....	36
3.	Litigios legales	36
4.	Sanciones administrativas.....	36
G.	Estructura organizativa	37
H.	Propiedades de inversión y otros activos no corrientes	37
I.	Tecnología, investigación, desarrollo, patentes y licencias.....	37
J.	Información de tendencias.....	37
V.	Análisis de resultados financieros y operativos del Emisor.....	39
A.	Resumen de las cifras financieras del Emisor	39
B.	Discusión y análisis de los resultados de operaciones y de la situación financiera del Emisor al 30 de septiembre de 2012	40
1.	Liquidez	40
2.	Recursos de capital	41
3.	Resultados de las operaciones.....	41
C.	Análisis de perspectivas del emisor	42
VI.	Directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, asesores y empleados	43
A.	Identidad, funciones y otra información relacionada.....	43
1.	Directores y Dignatarios.....	43
2.	Ejecutivos principales.....	45
3.	Asesores legales.....	47
4.	Asesores financieros	48
B.	Compensación	48
C.	Gobierno Corporativo	48
D.	Empleados.....	49
E.	Propiedad accionaria	50
VII.	Accionistas	51
VIII.	Partes relacionadas, vínculos y afiliaciones	52
IX.	Tratamiento fiscal	52
X.	Información adicional	53
XI.	Anexo 1 - Términos definidos	54
XII.	Anexo 2 – Estados financieros auditados	57

I. Resumen de términos y condiciones de la Emisión

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial, interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto Informativo.

La Fecha de Oferta, Fecha de Expedición, el plazo, la Tasa de Interés, el tipo y el monto de cada Serie serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva.

Aquellos términos en mayúscula están debidamente definidos en la sección XI del presente documento.

Emisor:	Corporación de Finanzas del País, S.A.
Instrumento:	Programa Rotativo de Bonos Corporativos en dos tipos de Series, Series Garantizadas y Series No Garantizadas debidamente registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en la Bolsa de Valores de Panamá.
Fecha de la Oferta:	2 de mayo del 2013.
Monto de la Oferta:	La Emisión total será por hasta veinte millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquiera otra cantidad inferior a esta.
Series:	En tantas Series como así lo estime el Emisor, ya sean Series Garantizadas o Series No Garantizadas, con la condición de que el monto total de todas las Series en circulación no sobrepasen el monto estipulado de veinte millones de Dólares (US\$20,000,000.00).
Tasa de Interés:	La Tasa de Interés será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva.
Respaldo y garantía:	La Emisión constituye una obligación general del Emisor, y sin privilegios especiales en cuanto a prelación o acreencias que tengan prelación sobre la presente Emisión. Las Series Garantizadas del Programa tendrán como garantía la cesión de una cartera de préstamos personales vigentes del Emisor, con una cobertura del saldo de la Serie Garantizada de al menos 120% (la "Cobertura de Garantías"), a favor de un Fideicomiso de Garantía.
Forma y denominación de los Bonos:	Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y cuyos términos y

condiciones se detallan en los respectivos Bonos.

- Fecha(s) de Vencimiento: Los Bonos tendrán vencimiento de uno (1) a siete (7) años a partir de la Fecha de Expedición y será notificado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva.
- Pago de capital: El Emisor pagará en su totalidad la suma de capital en la Fecha de Vencimiento de la Serie correspondiente.
- Fechas de pago: Los intereses de los Bonos se pagarán trimestralmente, los 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año hasta su vencimiento o hasta su Fecha de Redención Anticipada.
- Redención anticipada: El Emisor podrá, con la debida aprobación del Agente de Pago, Registro y Transferencia, redimir completamente la Emisión si un cambio en materia fiscal afecta adversamente sus perspectivas. Dicha redención deberá ser por el monto total de la Emisión, y se deberá anunciar al público inversionista con al menos 15 días calendario de anticipación y deberá ser realizada en una Fecha de Pago. No aplicará ninguna penalidad, a menos que sea expresamente exigida por la ley.
- Condiciones financieras: Mantener una relación deuda/patrimonio máxima de 10 veces, en donde deuda significa todas las obligaciones y deudas generadoras de intereses del Emisor, excluyendo bonos corporativos subordinados. Patrimonio significa la sumatoria de capital en acciones, utilidades no distribuidas, impuesto complementario, utilidad del período y bonos corporativos subordinados. Para mayor información ver sección III.A.9 del presente documento.
- Tratamiento fiscal: El artículo 270 del Decreto de Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, prevé que salvo a lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.
- El artículo 269 del Decreto de Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los valores, que cumplan con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del

impuesto sobre la renta y del impuesto complementario.

Uso de los fondos:

El Emisor podrá utilizar los fondos netos que se obtengan de la venta de los Bonos luego de descontar los gastos de la emisión, es decir US\$19,798,700.50 aproximadamente, para financiar el crecimiento del negocio y para cancelar obligaciones o deudas generadoras de intereses, principalmente sustituyendo deuda a corto plazo, es decir, cancelación de valores comerciales negociables en circulación, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales, correspondiéndole a la administración del Emisor decidir sobre este tema.

Modificaciones y cambios:

Toda la documentación que ampara esta Emisión, incluyendo estos términos y condiciones, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos con el propósito único de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados. Para mayor información, ver sección III.A.16 del presente Prospecto Informativo.

Casa de valores y puesto de bolsa: Prival Securities, Inc.

Asesores legales: Fábrega, Molino & Mulino

Agente Fiduciario: Prival Trust, S.A.

Leyes aplicables: La Emisión se regirá por las leyes de la República de Panamá

Listado: Bolsa de Valores de Panamá

Custodio: LatinClear

Agente de Pago, Registro y Transferencia: Prival Bank S.A.

II. Factores de riesgo

Entre los principales factores de riesgo que en un momento dado pueden afectar al Emisor o la Emisión están los siguientes:

A. De la oferta

Riesgo de garantía: El Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital, salvo las expresadas en el presente Prospecto Informativo y las impuestas por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá, en atención a las disposiciones legales vigentes.

Riesgo de tasa de interés: En cuanto a los Bonos que paguen una tasa fija hasta su vencimiento, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir una tasa de interés superior.

Riesgo por falta de liquidez en el mercado secundario: Debido a la falta de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos pudieran verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su Fecha de Vencimiento.

Riesgo de incumplimiento: El incumplimiento por parte del Emisor de cualesquiera de las Obligaciones de Hacer descritas en la sección III.A.9 o de las Obligaciones de No Hacer descritas en la sección III.A.10, siempre que no hayan sido subsanados al tenor de lo contemplado en la sección III.A.11, conllevará al vencimiento anticipado de la Emisión. Por otro lado, el Agente de Pago, cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados le soliciten, deberá expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado de la Emisión, de darse un Causal de Vencimiento Anticipado (ver sección III.A.11) una vez vencido el período de cura establecido en ésta sección y no se hubiese otorgado una dispensa para la misma.

Riesgo por vencimiento anticipado: En el caso de darse un vencimiento anticipado debido a que el Emisor haya incurrido en un evento de cumplimiento, los tenedores registrados de la Serie No Garantizada podrían ver afectado el retorno de su inversión al no poseer colateral que lo respalde.

Riesgo por falta de opinión independiente o calificación de riesgo: El Emisor no ha solicitado y no planea solicitar calificación de una organización calificador de riesgo que proporcione al inversionista una opinión independiente relativa al riesgo de la presente Emisión.

Riesgo por redención anticipada: El Emisor podrá, con la debida aprobación del Agente de Pago, Registro y Transferencia, redimir completamente la Emisión si un cambio en materia fiscal afecta adversamente sus perspectivas. Esto implica que si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el Emisor podría refinanciarse y a la vez redimir dichos Bonos, en cuyo caso los Tenedores podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior, aunque la redención se realice a un sobreprecio. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal, y se lleva a

cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.

Responsabilidad limitada: El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.

B. Del emisor

Riesgo por endeudamiento del Emisor: De colocarse el 100% de la Emisión, el apalancamiento proforma del Emisor sería de 9.76 veces el patrimonio al 30 de septiembre del 2012.

C. De la industria

Riesgo por competencia: La operación principal del Emisor está inmersa en un sector, en el cual los principales competidores son las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, y los bancos de licencia general que integran el sistema bancario nacional. Por lo tanto, en el caso una política agresiva en tasas de interés por parte de los participantes de la actividad crediticia, pudiera causar una reducción en los márgenes del mercado financiero panameño, afectando las utilidades esperadas del Emisor.

Riesgo del mercado: En caso de que el valor de un activo financiero del Emisor se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio comentario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

D. Del entorno

Riesgo relacionado al tamaño de la economía: La economía panameña es relativamente pequeña y no diversificada, y está concentrada en el sector servicios, cuyas actividades representaron aproximadamente 77% del Producto Interno Bruto durante el 2007, según el informe económico anual del Ministerio de Economía y Finanzas (el "MEF"), este porcentaje se puede atribuir una porción importante a los servicios vinculados a las actividades del Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón y el sector bancario. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afectara adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en el éxito de del desarrollo de los proyectos del Emisor.

Riesgo político: La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado, tales como la implementación de un rígido código laboral, subsidios de electricidad relacionados al aumento de los precios del combustible, políticas tarifarias, políticas reglamentarias, tributación y controles de precios. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor, aunque resulta difícil anticipar dichos

cambios y la magnitud de dicho impacto en el abstracto. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo los Bonos.

Riesgo de cambios en materia fiscal: La Ley 18 de 2006 (la “Ley 18”), introduce algunas regulaciones sobre el tratamiento fiscal de las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores. La Ley 18 reitera la excepción contenida en la Ley 1 de 1999 (la “Ley de Valores”) que establece que las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que la enajenación del valor se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, están exentas del impuesto sobre la renta. Sin embargo, una enajenación de valores que no se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, no gozaría de dicha exención. A la fecha, la Ley 18 no ha sido regulada y, debido a que sus disposiciones no exceptúan de su ámbito de aplicación las enajenaciones de valores que se llevan a cabo fuera de Panamá, no está claro si las disposiciones de la Ley 18 aplicarían a las enajenaciones de los Bonos realizadas fuera de Panamá en transacciones que se lleven a cabo fuera de una bolsa de valores o mercado organizado.

Adicionalmente, la Ley de Valores y su reforma a través de la Ley 8 del 15 de marzo del 2010 (la “Ley 8”), establecen que estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

El Emisor no puede asegurar que las reformas y regulaciones fiscales adoptadas mediante la Ley 8 y la Ley 18 alcanzarán sus objetivos o que el gobierno panameño no adopte medidas adicionales en el futuro para captar recursos adicionales. El Emisor no garantiza que el tratamiento fiscal actual que reciben los intereses devengados de los Bonos y las ganancias de capital generados de enajenaciones de los Bonos, según se describe en este documento, no sufrirá cambios en el futuro.

Riesgo de condiciones internacionales del mercado: El Emisor no puede garantizar las condiciones del mercado, ya que circunstancias internacionales, y relaciones político-económicas de Panamá con sus principales socios comerciales pueden impactar las regulaciones internas de la industria financiera. Adicionalmente, las condiciones de la industria en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política monetaria de los Estados Unidos de América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos del Emisor.

Riesgo por falta de prestamista de último recurso: No existe en Panamá una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las empresas financieras que tengan dificultades de liquidez o que requieran asistencia económica.

III. Descripción de la Oferta

A. Detalles de la Oferta

El Programa tiene un valor nominal total de hasta veinte millones de Dólares (US\$20,000,000.00), ofrecida en dos tipos de Series, las Series Garantizadas y las Series No Garantizadas, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquiera otra cantidad inferior a esta. El Emisor se reserva el derecho de emitir varias Series de ambos tipos con la condición de que el monto total de todas las Series en circulación no sobrepasen el monto estipulado de veinte millones de Dólares (US\$20,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América el Programa fue autorizado mediante resolución conjunta de la Junta Directiva y la Junta de Accionistas del Emisor adoptada el 10 de enero de 2013. Además, esta Emisión fue autorizada para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, bajo la Resolución SMV No. 157-13 del 26 de abril del 2013. La presente Emisión representa 6.67 veces el capital pagado del Emisor al 30 de septiembre de 2012. Los accionistas del Emisor no tienen derecho alguno de suscripción preferente con relación a la presente Emisión.

1. Expedición, Forma, Autenticación, Fecha y Registro de los Bonos

Cada Bono será emitido en la Fecha de Expedición. Para que los Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor, los mismos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por un dignatario del Emisor. Adicionalmente, los Bonos deberán ser debidamente autenticados y fechados por dos empleados autorizados del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Cada Bono será firmado, fechado y autenticado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, como diligencia de autenticación, en la fecha que el Emisor reciba valor por dicho Bono o, en relación con valores globales, conforme el Emisor le instruya de tiempo en tiempo. La autenticación de los Bonos por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia no implicará en forma alguna que éste garantice las obligaciones de pago del Emisor con respecto a dichos Bonos.

- a. Los Bonos serán emitidos inicialmente en uno o más macrotítulos o Títulos Globales con vencimiento en su respectiva Fecha de Vencimiento, emitidos en denominaciones de US\$1,000.00 y múltiplos de dicha denominación, en forma nominativa y registrada sin cupones a nombre de Central Latinoamericana de Valores, S.A. quien acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada uno de los Participantes. Consecuentemente, la emisión, el registro y la transferencia de los valores o de los derechos bursátiles correspondientes estará sujeto a las normas legales vigentes y a las reglamentaciones y disposiciones de las centrales de custodia en la cual se haya consignado.
- b. Los Bonos también podrán ser emitidos en uno o más títulos individuales (“Títulos Individuales”), en forma nominativa y registrada, sin cupones si (i) LatinClear o cualquier sucesor de LatinClear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los Títulos Globales y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) el Tenedor Registrado solicita la emisión de su Bono como un Bono Individual.

Los Títulos Individuales podrán ser convertidos en derechos bursátiles con respecto a Títulos Globales y consignados en LatinClear. De igual forma los derechos bursátiles respecto de los Títulos Globales podrán ser convertidos en Títulos Individuales, sujeto a las reglas de LatinClear, los contratos con intermediarios que sean aplicables y la ley. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Títulos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Títulos Individuales.

2. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Mientras existan Bonos expedidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Agente de Pago, Registro y Transferencia está encargado de autenticar y entregar los Bonos, calcular los intereses de cada Bono, sujetos a aprobación del Emisor, y efectuar los pagos de intereses para cada Día de Pago, mantener el Registro de Tenedores, ejecutar los traspasos pertinentes y actuar como Agente de Pago, Registro y Transferencia en la redención o en el pago de los Bonos a su vencimiento, al igual que cualquier otra función que corresponda el Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agencia. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los Bonos, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor. Prival Bank, S.A. actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión hasta su renuncia o remoción.

3. Cómputo y Pago de Intereses

La tasa de interés aplicable será determinada por el Emisor para cada una de las Series y podrá ser fija o variable. La Tasa de Interés de cada Serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva. El cálculo de los intereses será efectuado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Cada Bono devengará intereses pagaderos con respecto a su Saldo Insoluto: (i) desde su Fecha de Expedición si se trata del primer Período de Interés de su respectiva Serie, o (ii) desde su Fecha de Expedición si ésta ocurriese en una Fecha de Pago, o (iii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de una Fecha de Pago, desde la Fecha de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono; hasta su Fecha de Vencimiento o hasta la fecha en la cual el capital del Bono fuese pagado en su totalidad. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Bonos serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, para cada Período de Interés, aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del Bono correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendarios del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

4. Lugar y forma de pago de los Bonos

El pago a capital e intereses de los Bonos será hecho en las oficinas principales del Agente de Pago, Registro y Transferencia, actualmente ubicadas en oficina 3001C, Torres de las Américas, Blvd. Torres de

las Américas, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado o (ii) en el caso que el Tenedor Registrado sea una central de custodia, el pago se realizará de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha central o (iii) mediante transferencia electrónica. Los costos y gastos relacionados con el pago por medio de transferencia electrónica serán sufragados por el Tenedor Registrado. Los cheques que se emitan a favor del Tenedor Registrado se entregarán en persona en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia y se requerirá una firma debidamente autorizada para su entrega. El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, por escrito, cuanto antes, la forma de pago escogida y el número de cuenta bancaria a la que se harán los pagos de ser este el caso, así como la de cualquier cambio de estas instrucciones. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de cinco días hábiles antes de cualquier Día de Pago o de la Fecha de Vencimiento. En ausencia de notificación al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia escogerá la forma de pago.

En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante cheque, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a emitir dicho cheque a la persona autorizada por el Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha que la persona debidamente autorizada para retirar el cheque firme el registro de entrega de pagos del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Se entiende que en caso que el Tenedor Registrado no retire los cheques correspondientes, no se entenderá como un incumplimiento del Agente o del Emisor al tenor de lo antes expuesto. En caso de pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega del cheque, la cancelación y reposición del cheque se regirá por las leyes de la República de Panamá y las prácticas del Agente de Pago, Registro y Transferencia y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado. El pago a LatinClear como Tenedor Registrado se hará conforme al reglamento interno de LatinClear, entidad autorregulada.

Si se escoge la forma de pago mediante transferencia electrónica, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de las transferencias electrónicas, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a la cuenta del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar la transferencia electrónica de acuerdo a las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de envío de la transferencia.

Si un una Fecha de Pago o la Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, la Fecha de Pago o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso, deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicha Fecha a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente.

Todas las sumas a pagar por el Emisor de conformidad con los Bonos, ya sean de capital o intereses, serán pagadas en su totalidad, libres, exentas y sin deducciones de cualquier impuesto, gravamen, contribución, derecho, tasa, carga, honorario, retención, restricción o condición de cualquier naturaleza.

Todos los pagos de capital e intereses con respecto a los Bonos serán hechos en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda de curso legal para el pago de deudas públicas o privadas.

5. Pago de Capital

El Emisor pagará en su totalidad la suma de capital en la portada del Bono en la Fecha de Vencimiento de la Serie correspondiente a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia.

6. Precio de Venta

El Emisor ofrecerá inicialmente los Bonos en el mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, el Emisor o la(s) persona(s) que ésta designe podrá(n), de tiempo en tiempo, cuando lo consideren conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento. Cada Bono será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho Bono y contra el recibo adicional de los Intereses Devengados correspondientes.

7. Redención Anticipada

El Emisor podrá, con la debida aprobación del Agente de Pago, Registro y Transferencia, redimir completamente la Emisión si un cambio en materia fiscal afecta adversamente sus perspectivas. Dicha redención deberá ser por el monto total de la Emisión, y se deberá anunciar al público inversionista con al menos 15 días calendario de anticipación y deberá ser realizada en una Fecha de Pago. No aplicará ninguna penalidad, a menos que sea expresamente exigida por la ley.

8. Declaraciones

El Emisor declara y garantiza lo siguiente:

- a. El Emisor es una sociedad debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con plena capacidad legal para suscribir toda la documentación que se requiera en relación con el registro en relación con él y colocación de los Bonos.
- b. Toda la documentación requerida en relación con la Emisión, registro y colocación de los Bonos ha sido debidamente autorizada por el Emisor y constituye una obligación legal, válida y exigible al Emisor.
- c. Toda la documentación relacionada a la Emisión, registro y colocación de los Bonos no viola o contradice ninguna ley o regulación de la República de Panamá y no infringe, viola o contradice el Pacto Social, resoluciones corporativas vigentes o ningún contrato del cual el Emisor es parte.
- d. No existe litigio o procedimiento arbitral pendiente contra el Emisor o contra cualesquiera de sus activos, o causa para suponer que se pueda instaurar en su contra o en contra, demanda alguna que pudiera tener un resultado adverso, que afecte o pueda afectar la condición financiera del Emisor.

- e. El Emisor se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones comerciales y no es parte en proceso alguno de quiebra, concurso de acreedores, dación en pago, liquidación, quita y espera, renegociación y prórroga de sus obligaciones u otro proceso análogo.
- f. Los estados financieros auditados del Emisor para el período concluido el 31 de diciembre del 2011 fueron preparados por auditores externos y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas, y presentan junto con sus notas complementarias una visión correcta de la posición financiera y de los resultados de las operaciones del Emisor durante los períodos que cubren, y no existen pasivos corrientes o contingentes que no se encuentren adecuadamente reflejados en los mismos. Los estados financieros interinos al 30 de septiembre de 2012 fueron preparados por la gerente de finanzas del Emisor, la cual es contadora pública autorizada.
- g. El Emisor no ha incurrido en ninguna de las Causales de Vencimiento Anticipado ni se encuentra en mora bajo ningún acuerdo o contrato del cual sea parte o que involucre sus activos o pasivos, que pudiese afectar materialmente su negocio o su posición financiera.
- h. El Emisor se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y el Municipio de Panamá y al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales. No existen controversias fiscales o auditados, exámenes o alcances u otros procedimientos similares pendientes que de ser resueltos desfavorablemente pudiesen afectar materialmente su posición financiera.

9. Obligaciones de Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento mientras los Bonos estén debidamente registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente:

- a. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal los estados financieros del Emisor correspondientes a dicho período, debidamente auditados por una firma de auditores independientes. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores y aquellos acuerdos en la materia que, de tiempo en tiempo, adopte la Superintendencia del Mercado de Valores.
- b. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los estados financieros del Emisor trimestrales interinos, a más tardar dos (2) meses después de terminado el trimestre. De igual forma, dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores, y

aquellos acuerdos en la materia que, de tiempo en tiempo, adopte la Superintendencia del Mercado de Valores.

- c. Cumplir con la presentación de los informes de actualización (IN-T, IN-A), a los cuales se acompañan los estados financieros correspondientes, según se estipula en el Acuerdo 18-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus respectivas modificaciones, lo que contempla su divulgación a los Tenedores Registrados, a través de los medios listados en el referido Acuerdo, o cualquier otra norma aplicable que, de tiempo en tiempo, adopte la Superintendencia del Mercado de Valores.
- d. Informar oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá sobre cualquier evento que pueda afectar sus perspectivas o el cumplimiento de sus obligaciones y sobre cualquier evento de importancia en el desarrollo del negocio, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 3-2008 de 31 de marzo de 2008.
- e. Mantener sus compromisos con terceros al día, incluyendo pero no limitado a cualquier obligación bancaria.
- f. Pagar todos los impuestos, tasas, y otras contribuciones de naturaleza análoga con sus vencimientos.
- g. Manejar adecuadamente sus negocios y mantener la vigencia de todas las licencias, concesiones, permisos y derechos existentes y de que el Emisor es titular y que sean materiales para el manejo del negocio.
- h. Efectuar transacciones con sus afiliadas bajo condiciones de mercado.
- i. Utilizar los fondos provenientes de la Emisión única y exclusivamente para los objetos indicados en el Prospecto.
- j. Cumplir con las disposiciones del Decreto-Ley No.1 del 8 de julio de 1999, modificado por la Ley 67 de 2011, sus modificaciones y reglamentos debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como con todas las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y normas legales de cualquiera naturaleza de la República de Panamá que le sean aplicables.
- k. Presentar trimestralmente al Agente de Pago, Registro y Transferencia un informe del Representante Legal o cualquier otra persona autorizada por el Emisor que certifique si el Emisor está cumpliendo o no con (i) las Obligaciones de Hacer; o (ii) las Obligaciones de no Hacer y si, al mejor de su conocimiento, ha ocurrido alguna de las Causales de Vencimiento Anticipado.
- l. Mantener una relación deuda/patrimonio máxima de 10 veces, en donde deuda significa todas las obligaciones y deudas generadoras de intereses del Emisor, excluyendo Bonos corporativos (subordinados), y patrimonio significa la sumatoria de capital en acciones, utilidades no distribuidas, impuesto complementario, utilidad del período y Bonos corporativos (subordinados)

10. Obligaciones de No Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento, mientras los

Bonos estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a no hacer lo siguiente:

- a. Fusionarse, consolidarse o materialmente alterar su existencia sin la previa autorización del Agente de Pago, Registro y Transferencia.
- b. Afectar adversamente la prelación general de la Emisión y del Bono.
- c. Realizar transacciones de venta y arrendamiento financiero de activos fijos de uso (en inglés, 'sale and leaseback transactions'), excepto aquellas que se den en el curso normal de los negocios del Emisor.
- d. Modificar, sin la debida autorización de la Mayoría de los Tenedores Registrados, la composición accionaria del Emisor de forma que resulte en un cambio accionario en más de un veinticinco por ciento (25%).
- e. Modificar la naturaleza o el giro usual de sus negocios.
- f. Realizar cambios materiales en las políticas y procedimientos de contabilidad.

11. Causales de Vencimiento Anticipado

Constituirán Causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos:

- a. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses vencidos y exigibles a cualquiera de los Tenedores Registrados de la cualquiera de las Series, en cualquier Fecha de Pago, o de pagar el capital e intereses vencidos y exigibles en la Fecha de Vencimiento, y dicho incumplimiento persiste por más de diez (10) días calendario, una vez sea notificado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia;
- b. Si se decretan secuestros o embargos en contra de los bienes del Emisor o se dictan sentencias en fallos presentados contra el Emisor, que en su conjunto representen un monto superior a quinientos mil dólares (US\$500,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y tales procesos y medidas no son levantadas o afianzadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de interposición de la acción correspondiente;
- c. Si se decreta la quiebra del Emisor;
- d. Si el Emisor incumpliere cualquiera de las Obligaciones de Hacer y las Obligaciones de No Hacer, descritas en el presente documento, que puedan afectar material y adversamente su posición financiera, salvo que la Mayoría de los Tenedores de la Emisión, autoricen expresamente y por escrito dicho incumplimiento;
- e. Si se produce algún evento de incumplimiento cuyo efecto sea acelerar o permitir el aceleramiento del pago de deudas a cargo del Emisor que conjuntamente sumen más de quinientos mil dólares (US\$500,000.00), y dicha situación persiste por un plazo de treinta (30) días calendarios;
- f. Si cualquiera de las Declaraciones y Garantías del Emisor resultase falsa o inexacta en algún aspecto de importancia, y el Emisor no subsanare dicha situación dentro de los treinta (30) días siguientes a su notificación;
- g. Si se produce algún cambio sustancial adverso en los negocios, en la condición financiera o en las operaciones del Emisor.

En caso de que una o más Causales de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanadas dentro del plazo estipulado o veintiún (21) días calendarios después de haber sido notificado dicho incumplimiento para aquellas Causales de Vencimiento Anticipado que no tienen plazo específico de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados se lo soliciten, podrá (A) expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los Bonos, la cual será comunicada al Emisor y a los Tenedores Registrados, y en cuya fecha de expedición y sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido y/o (B) solicitar al Emisor que aporte el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación y los Intereses Devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios, y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor. En todo caso, para que un Bono se considere de plazo vencido y exigible de inmediato será necesario que el Tenedor Registrado haya notificado por escrito al Emisor, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, y presentado a éste último evidencia de la propiedad de sus derechos bursátiles con respecto a los Títulos Globales o los certificados físicos si fuera el caso.

12. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto del Bono Físico

En aquellos casos que un Tenedor Registrado opte por la tenencia un Bono Individual, y el mismo Bono se deteriore o mutile, el Tenedor Registrado de dicho Bono podrá solicitar al Emisor, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, la expedición de un nuevo Bono. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y la misma se deberá acompañar por el Bono deteriorado o mutilado.

Para la reposición de un Bono en caso que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá reponer el Bono, sin la necesidad de susodicho procedimiento judicial, cuando considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia exijan a su sola discreción en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

13. Transferencia del Bono; Canje por Bono de Diferente Denominación; Título

a) Transferencia del Título Global

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Títulos Globales para dar en prenda sus derechos a persona o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

b) Transferencia del Título Individual

Los Títulos Individuales son únicamente transferibles en el registro administrado por Agente de Pago, Registro y Transferencia. Cuando un Título Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria al Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Agente de Pago, Registro y Transferencia se reserva el derecho de solicitar que dicho endoso sea autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago o Fecha de Vencimiento. La transferencia de Títulos Individuales podrá estar sujeta a impuestos sobre la renta según se estipula en la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006

c) Canje por Bonos de diferente denominación.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono por otros Bonos de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas principales las cuales están actualmente ubicadas en oficina 3001C Torres de las Américas, Blvd. Torres de las Américas, Punta Pacífica, ciudad de Panamá, República de Panamá.

d) Título.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Títulos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Títulos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Títulos Globales será demostrada y el traspaso

de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de LatinClear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Títulos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Títulos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. Mientras LatinClear sea el tenedor registrado de los Títulos Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos Títulos Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Títulos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Títulos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Títulos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. Para el caso de los Títulos Individuales, el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia, sin responsabilidad alguna, podrá considerar al Tenedor Registrado de un Bono como el único y legítimo propietario, dueño, tenedor y titular de dicho Bono para los propósitos de efectuar pagos del mismo y para cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el registro como los Tenedores Registrados de un Bono, el Agente de Pago y Registro observará las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada. Para dichas aplicaciones de las expresiones "y" y "o" será de aplicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 154 del Decreto Ley 1 de 1999 que a su vez remite a la Ley 42 de 1984.

14. Sumas no cobradas; prescripción

Toda suma de dinero que haya sido puesta a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia por el Emisor para cubrir los pagos de capital o intereses de los Bonos que no sea reclamada por los Tenedores de los Bonos dentro de un período de doce (12) meses siguientes a su vencimiento será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor y cualquier requerimiento de pago de estos montos por parte del Tenedor Registrado deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad ulterior alguna con respecto a dicho pago. Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá. Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor bajo los Bonos que no sean debidamente cobradas por sus Tenedores Registrados de conformidad con los términos del Prospecto y los Bonos, la ley u orden judicial no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

15. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará debida y

efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Agente de Pago, Registro y Transferencia de conformidad con lo establecido en esta Sección:

Prival Bank, S.A.
Oficina 3001C
Torres de las Américas
Blvd. Torres de las Américas
Punta Pacífica, Ciudad de Panamá
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Atención: Félix Julio
Teléfono +507 303 1900
Fax: +507 303 1939

El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá variar su dirección antes indicada mediante notificación al Tenedor Registrado. Cualquiera notificación o comunicación del Emisor al Tenedor Registrado de un Bono deberá hacerse, a opción del Agente de Pago, Registro y Transferencia y en coordinación con el Emisor, mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en el registro o mediante publicación en dos diarios locales de amplia circulación por una vez en días distintos y consecutivos. Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso.

16. Enmiendas y cambios

Toda la documentación que ampara esta Emisión, incluyendo estos términos y condiciones, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos con el propósito único de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bono. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de los Bonos y de la documentación que forma parte de esta Emisión, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados. En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los Bonos, se deberá cumplir con las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

B. Plan de distribución de los Bonos

Los Bonos de la Emisión serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sin embargo el Emisor se reserva el derecho de posteriormente ofrecer los valores en otro mercado. Para efectos de la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Prival Securities Inc., empresa con licencia de Casa de Valores, otorgada mediante la resolución CNV No. 119-10 del 16 de abril de 2010 y propietaria de un puesto de bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. La colocación se hará mediando el mejor esfuerzo del intermediario, tal como se estipula en el contrato de corretaje.

El Emisor pagará a Prival Securities Inc., por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de ½% sobre el valor nominal de los Bonos negociados. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la Emisión.

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por tanto, los Bonos objeto de la Emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado. Los Bonos de la Emisión no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores. No existe relación accionaria alguna entre el Emisor y Prival Securities Inc.

C. Mercados

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución SMV No. 157-13 de 26 de abril de 2013. Esta autorización no implica que la Superintendencia recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. Gastos de la Emisión

	Precio al público	Gastos de la Emisión	Monto neto al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$10.06	US\$989.94
Total	US\$20,000,000.00	US\$201,299.50	US\$19,798,700.50

Los gastos de la Emisión incluye la comisión de venta.

Todos los gastos relacionados con la Emisión serán por cuenta del Emisor, e incluirá los siguientes gastos, los cuales representan 1.006% de la Emisión:

	Periodicidad	Gasto Aprox.	%
Prival Bank, S.A. y Prival Securities, Inc.			
Agente de Pago, Registro y Transferencia	Anual	\$ 10,000.00	0.0500%
Comisión de Estructuración	Del monto colocado	\$ 50,000.00	0.2500%
Comisión de Colocación	Del monto colocado	\$ 100,000.00	0.5000%
Bolsa de Valores de Panamá			
Tarifa de negociación	Única	\$ 20,000.00	0.1000%
Asignación de ISIN	Por serie	\$ 75.00	0.0004%
Tarifa de inscripción	Por serie	\$ 250.00	0.0013%
Renovación	Anual	\$ 100.00	0.0005%
Central Latinamericana de Valores			
Registro emisión Latinclear	Única	\$ 267.50	0.0013%
Mantenimiento	Anual	\$ 107.00	0.0005%
Superintendencia del Mercado de Valores			
Comisión de registro ante la SMV por Oferta Pública	Única	\$ 6,000.00	0.0300%
Mantenimiento anual SMV	Anual	\$ 2,000.00	0.0100%
Otros gastos relacionados a la emisión			
Honorarios legales	Única	\$ 10,000.00	0.0500%
Otros gastos estimados (notaría, etc.)	Única	<u>\$ 2,500.00</u>	0.0125%
		\$ 201,299.50	1.006%

E. Uso de los fondos recaudados

El Emisor podrá utilizar los fondos netos que se obtengan de la venta de los Bonos luego de descontar los gastos de la Emisión, es decir US\$19,798,700.50, para financiar el crecimiento del negocio, otorgando financiamientos a través de préstamos de consumo y factoring principalmente. Adicionalmente, el Emisor usará parte de estos fondos netos para cancelar obligaciones o deudas generadoras de intereses, principalmente sustituyendo deuda a corto plazo, es decir, cancelación de valores comerciales negociables en circulación.

Los VCN del Emisor se encuentran vendidos en denominaciones de US\$1,000 de forma global, sin cupones, registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución CNV No. 385-08 del 3 de diciembre de 2008. Los VNC por pagar según los estados financieros interinos del Emisor al 30 de septiembre de 2012, representan el 39.3% del monto total del Programa, y se detallan a continuación.

Descripción	Fecha de emisión	Vencimiento	Tasa de interés	30-Sept-2012
Serie N	Abril 2012	Abril 2013	4.63%	500,000
Serie O	Mayo 2012	Mayo 2013	4.63%	1,000,000
Serie P	Junio 2012	Junio 2013	4.63%	2,000,000
Serie M	Febrero 2012	Octubre 2013	4.25%	1,500,000
Serie A	Abril 2012	Abril 2013	4.63%	1,500,000
Serie B	Agosto 2012	Agosto 2013	4.75%	<u>1,353,000</u>
				7,853,000

El Emisor al igual podrá redimir a su discreción, total o parcialmente, los bonos que se encuentren en circulación al momento de la Emisión. Los bonos del Emisor se encuentran vendidos en denominaciones de US\$1,000 de forma global, sin cupones, registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución CNV No. 386-08 del 3 de diciembre de 2008. Los bonos corporativos por pagar según los estados financieros interinos del Emisor al 30 de septiembre de 2012 se detallan a continuación.

Descripción	Fecha de emisión	Vencimiento	Tasa de interés	30-Sept-2012
Serie D	Marzo 2010	Marzo 2015	7.00%	3,500,000
Serie C	Junio 2011	Junio 2015	5.75%	1,500,000
Serie A	Octubre 2011	Octubre 2013	5.00%	<u>5,000,000</u>
				10,000,000

F. Impacto de la Emisión

De darse la colocación de la totalidad de los Bonos, el efecto de la Emisión en la capitalización de la empresa, utilizando los estados financieros interinos al 30 de septiembre del 2012 como base de análisis, sería el siguiente:

	30-Sep-2012 Antes de la Emisión	Adiciones	30-Sep-2012 Después de la Emisión
Pasivos:			
Préstamos por pagar a bancos	14,972,804		14,972,804
VCN por pagar	7,853,000	-7,853,000	0
Bonos corporativos por pagar	10,000,000	-5,000,000 +20,000,000	25,000,000
Bonos subordinados capital secundario	5,000,000		5,000,000
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas	1,672,984		1,672,984
Préstamos y cuentas por pagar - partes relacionadas	0		0
Intereses por pagar	125,224		125,224
Otros pasivos	<u>1,389,291</u>		<u>1,389,291</u>
Total de pasivos	<u>41,013,303</u>		<u>48,160,303</u>
Patrimonio:			
Capital en acciones	3,000,000		3,000,000
Utilidades no distribuidas	1,996,298		1,996,298
Impuesto complementario	(62,457)		(62,457)
Utilidad del periodo	-		-
Total de patrimonio	<u>4,933,842</u>		<u>4,933,841</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>45,947,145</u>		<u>53,094,144</u>

La relación pasivo/capital antes de la Emisión es de 13.67 veces antes de la Emisión y de 16.05 después de la Emisión.

G. Garantías

Las Series Garantizadas del Programa estarán garantizadas con la cesión a favor de un Fideicomiso de Garantía de una cartera de préstamos personales vigentes y sus respectivos pagarés cedidos y endosados por separado en blanco, y entregados al Fiduciario (los "Préstamos Cedidos"). La existencia o no de una garantía para cada Serie del Programa será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva. El Fideicomiso Irrevocable de Garantía que podrá o no respaldar cada Serie del Programa tendrá al menos las características que se describen a continuación:

- a. Objeto y Beneficiarios: Como garantía de la presente Emisión, se podrá constituir un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984, para garantizar a los Tenedores Registrados de los Bonos, en su calidad de beneficiarios, el pago de las sumas que en concepto de capital, intereses, intereses moratorios u otros conceptos, les adeude, o les pueda en un futuro adeudar el Emisor, según los términos y condiciones de los Bonos.
- b. Fiduciario: El Fiduciario del Fideicomiso sería la empresa PRIVAL TRUST, S.A., sociedad organizada bajo las leyes de Panamá debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la ficha 726731, documento 1923782, titular de una Licencia Fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución FID No.001-2011, expedida el día 18 de febrero del año 2011, con domicilio en Punta Pacífica Blvd. Torres de las Américas, Torre C, Piso No.30, Teléfono. [+507 303-1900](tel:+5073031900), Fax. +507 303-1999, Apartado Postal 0832-00396, Ciudad de Panamá, Republica de

Panamá. El Fiduciario no tiene vínculo ni relación comercial con el Fideicomitente Emisor y se dedica exclusivamente al negocio fiduciario y similares. A la fecha del presente documento el Fiduciario no ha sido objeto de ningún tipo de sanción por parte de su ente supervisor. El Fiduciario es subsidiaria 100% de Prival Bank, S.A. A la fecha del presente Prospecto, el Fideicomitente Emisor no tiene obligaciones pendientes con el Fiduciario, ni con su persona controladora. Igualmente el Fiduciario ni su persona controladora es tenedor de valores del Fideicomitente Emisor ni será tenedor de los Bonos. La firma de abogados Fábrega, Molino & Mulino, está actuando como asesor legal de la Emisión. La persona contacto para cualquier tema relacionado con el Fideicomiso sería Ingrid Chang (ichang@prival.com).

- c. Fideicomitente Emisor será la sociedad, CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAIS, S.A., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha quinientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos (551842), Documento un millón sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco (1069895), de la Sección Mercantil del Registro Público., dicha sociedad actuará como Fideicomitente Emisor, y cederá parte de su cartera de préstamos personales, en garantía de la presente Emisión.
- d. Bienes Fideicomitados: Los Bienes Fideicomitados estarán, según corresponda, conformados por:
- Una cartera de préstamos personales del Fideicomitente Emisor, cedidos al Fiduciario y sus respectivos pagarés endosados por separado en blanco y entregados al Fiduciario. Los cuales se describirán en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y en el respectivo Contrato de Cesión, cuyo monto cumpla con la condición de Cobertura de Garantías.
 - Cualesquiera otros bienes o sumas de dinero que se traspasen al Fideicomiso por el Fideicomitente Emisor o por aquellos otros Fideicomitentes que de tiempo en tiempo se incorporen al Fideicomiso cuyo valor sea suficiente para satisfacer la Cobertura de Garantías.
 - Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo que se traspasen al Fideicomiso.

En caso de que, durante los noventa (90) días calendarios siguientes a la Fecha de Oferta de una Serie Garantizada, no se haya colocado la totalidad de la misma, el Fiduciario podrá aceptar la cesión de la cartera de préstamos personales únicamente que sea necesaria para satisfacer la Cobertura de Garantías. En caso de colocaciones posteriores, el Emisor contará con un período de sesenta (60) días calendario para otorgar garantías adicionales para satisfacer la Cobertura de Garantías.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá autorizar el reemplazo de los préstamos personales que se encuentren dentro de la cartera de préstamos cedida al Fiduciario como garantía de la Emisión, siempre y cuando el valor de los Préstamos Cedidos en reemplazo, permita que se cumpla con la condición de Cobertura de Garantías, o que los mismos sean reemplazados por efectivo, en cuyo caso dichas sumas no podrá ser menor del 80% del valor de los bonos emitidos y en circulación de las Series Garantizadas.

- e. Patrimonio Separado: Los Bienes Fideicomitados constituirán un patrimonio separado de los bienes propios del Fiduciario para todos los efectos legales y no podrán ser secuestrados ni embargados, salvo por obligaciones incurridas o por daños causados con ocasión de la ejecución del presente

Fideicomiso, o por terceros cuando dichos Bienes Fideicomitados se hubieren traspasado o retenido con fraude y en perjuicio de sus derechos.

f. Datos del Fideicomitente:

Fideicomitente Emisor:

CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAIS, S.A.

Dirección: Calle 50, Edificio Corporación Financiera del País, Apartado Postal 0832-2745, Suite 1021 WTC, Panamá, República de Panamá

Tel: 264-3075 / Fax 264-2765

Attn: Carmen Domínguez

Email: cdominguez@corfinpais.com

g. Administración de los Bienes Fideicomitados:

- El Fiduciario no podrá disponer de los Bienes Fideicomitados en forma contraria o distinta a la establecida en el Fideicomiso.
- Para los fines del Fideicomiso, la ocurrencia de cualesquiera de los siguientes hechos constituirá una Causal de Vencimiento Anticipado:
 - a) El incumplimiento por parte del Fideicomitente Emisor de cualesquiera de sus obligaciones materiales establecidas en el Fideicomiso, siempre y cuando el Fideicomitente no haya corregido dicho incumplimiento dentro del plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que se le notifique tal incumplimiento, sin necesidad u obligación de parte del Fiduciario de notificar al Fideicomitente sobre la ocurrencia de incumplimiento de que se trate.
 - b) La ocurrencia y notificación por parte del Agente de Pago y Registro Agente de Pago, Registro y Transferencia de cualesquiera de las Causales de Vencimiento Anticipado establecidas en los términos y condiciones de los Bonos.

h. Administración de las Garantías al verificarse una Causal de Vencimiento Anticipado:

En caso de que una o más Causales de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanadas dentro del plazo estipulado o veintiún (21) días calendario después de haber sido notificado dicho incumplimiento para aquellas Causales de Vencimiento Anticipado que no tienen plazo específico de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas se lo soliciten, podrá a su discreción (A) expedir una declaración de vencimiento anticipado (la "Declaración de Vencimiento Anticipado"), en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los Bonos, la cual será comunicada al Fideicomitente Emisor, el Fiduciario y a los Tenedores Registrados y en cuya fecha de expedición y sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido y/o (B) solicitar al Fideicomitente Emisor, para que dentro de un plazo determinado, aporte al Fideicomiso de Garantía el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación y los intereses devengados por los mismos, ya

sean moratorios u ordinarios, y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Fideicomitente Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos (en adelante el "Aporte").

En caso que el Fideicomitente Emisor no realice el Aporte antes descrito dentro del plazo establecido o si el mismo fuera insuficiente, el Fiduciario notificará formalmente a los deudores de los Préstamos Cedidos, y a partir de la fecha de la notificación, el Fiduciario o a quien éste designe asumirá la administración de la cartera de Préstamos Cedidos, con la finalidad de aplicar los fondos provenientes de dicha administración o los fondos provenientes de la ejecución de las garantías de dicha cartera, a favor de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas, luego de cubrir los siguientes gastos: (1) Gastos de cualquier proceso judicial que deba interponer el Fiduciario y los honorarios de abogado; (2) Gastos y honorarios del Fiduciario y cualquiera otra suma que el Fiduciario hubiese pagado o considere que será necesario pagar para el cumplimiento del Fideicomiso.

Una vez hayan sido debidamente pagadas y satisfechas todas las obligaciones del Fideicomitente Emisor garantizadas mediante el presente Fideicomiso, así como todas las obligaciones del Fideicomitente Emisor a favor del Fiduciario según los términos y condiciones contenidos en el presente contrato, cualesquiera Bienes Fideicomitados remanentes serán traspasados y devueltos al Fideicomitente Emisor. El costo de dicho traspaso correrá por cuenta del Fideicomitente Emisor o en su defecto con cargo a los Bienes Fideicomitados.

Queda expresamente pactado que en caso de que el Fiduciario reciba simultáneamente instrucciones contradictorias por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia y de la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas, el Fiduciario acatará aquellas provenientes de la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas

i. Deberes del Fiduciario: Los deberes y responsabilidades del Fiduciario se circunscriben única y exclusivamente a los que se especifican en el presente contrato y son los siguientes:

- i. Aceptar y mantener durante toda la vigencia de los Bonos y a beneficio de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas, las Garantías según lo establecido en el presente contrato.
- ii. Proceder con la ejecución, administración y/o disposición total o parcial de los Bienes Fideicomitados otorgados en garantía a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos de las Series Garantizadas, en los términos y condiciones establecidos en el presente Fideicomiso, a fin de salvaguardar los intereses de dichos Tenedores Registrados de las Series Garantizadas.
- iii. Según instrucciones del Agente de Pago, Registro y Transferencia, reemplazar la cartera de Préstamos Cedidos otorgada como Garantía por otros préstamos, siempre y cuando el valor de la cartera otorgada en reemplazo, cumpla con la condición de Cobertura de Garantías, o reemplazar los Préstamos Cedidos por

efectivo, en cuyo caso dichas sumas no podrá ser menor del 80% del valor de avalúo de los bonos emitidos y en circulación de las Series Garantizadas.

- iv. Entregar en cualquier momento y cuando así lo requieran el Fideicomitente Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia, a expensas de éstos, las informaciones, datos y reportes que soliciten, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en el presente Contrato y la ley.
 - v. Enviar de forma trimestral al Fideicomitente Emisor para su respectiva presentación a la Superintendencia del Mercado de Valores, una certificación en la cual consten los bienes que constituyen los Bienes Fideicomitidos con copia al Fideicomitente Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia.
 - vi. Remitir a las autoridades competentes, en cualquier tiempo, la información que se le requiera sobre su gestión como Fiduciario u otra que conforme a la ley deba suministrar.
 - vii. Conservar los documentos que prueben el cumplimiento de su gestión como Fiduciario durante la vigencia del presente contrato y hasta que haya sido aprobada la rendición final de cuentas.
 - viii. Actuar a través de mandatario (s) o apoderado (s) en lo que sea necesario o conveniente, a su entero juicio y discreción, para ejecutar los poderes y responsabilidades de Fiduciario y como tal, constituir apoderados judiciales para incoar y seguir hasta su conclusión los procesos judiciales que sean necesarios en contra del Fideicomitente Emisor, llegado el caso del incumplimiento de sus obligaciones según queda estipulado en los contratos correspondientes, o cualquier otra acción o medida judicial o extrajudicial que le pudiera corresponder a un acreedor ya sea hipotecario y anticrético, prendario o cualquier otro tipo de acreedor, según sea el caso, o de otra manera, iniciar y seguir hasta su conclusión toda y cualquier acción que le pueda corresponder al dueño o titular de cualquiera de los Bienes Fideicomitidos.
 - ix. Requerir del Agente de Pago, Registro y Transferencia los informes que juzgue necesarios para tener un conocimiento actual del cumplimiento de las obligaciones de parte del Fideicomitente Emisor.
 - x. Deducir de los Bienes Fideicomitidos, los fondos que sean necesarios para sufragar los gastos inherentes a la ejecución (judicial o extrajudicial) administración, conservación y/o disposición de los Bienes Fideicomitidos.
 - xi. Suministrar a los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas cualquier información relacionada al presente Fideicomiso, dicha información será suministrada a través de la oficina del Fiduciario y su costo será asumido por el solicitante.
 - xii. Cumplir, con la diligencia debida, las obligaciones que le impone este contrato y la ley.
- j. Deberes del Fideicomitente Emisor: Corresponden al Fideicomitente Emisor las siguientes obligaciones:
1. Ceder de manera irrevocable, a favor del Fiduciario, dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir de la Fecha de Oferta de los Bonos de la Serie Garantizada, la cartera de los contratos de préstamos personales cuyos saldos cubran el 120% de saldo de la Serie

- Garantizada, así como los pagarés que deberán contener un endoso separado en blanco, y ser entregados al Fiduciario.
2. En caso de colocaciones posteriores de Bonos de las Series Garantizadas, constituir, a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario garantías adicionales para satisfacer la Cobertura de Garantías.
 3. Informar trimestralmente en cada Día de Ajuste al Fiduciario y al Agente de Pago, Registro y Transferencia el saldo de la cartera de Préstamos Cedidos a la fecha, así como del vencimiento, morosidad, prórrogas, y modificaciones de los Préstamos Cedidos y sus respectivos pagarés, facilitándoles copia de los documentos que los sustenten.
 4. Reemplazar trimestralmente aquellos Préstamos Cedidos que se encuentren vencidos o morosos con la finalidad de mantener la Cobertura de Garantías.
 5. En caso de que los saldos de los Préstamos Cedidos no alcancen la Cobertura de Garantías ceder de manera irrevocable, a favor del Fiduciario contratos de préstamos adicionales con la finalidad de lograr la Cobertura de Garantías.
 6. Pagar al Fiduciario los honorarios establecidos por concepto de administración del presente Fideicomiso, dentro de los cinco (5) primeros días calendarios luego de cumplido cada aniversario de la vigencia del presente fideicomiso. El pago correspondiente al primer año de vigencia deberá ser remitido por el Fideicomitente Emisor al Fiduciario a más tardar diez (10) días calendarios contados a partir del momento en que el presente fideicomiso sea suscrito. Igualmente el Fideicomitente Emisor queda obligado al pago de los honorarios profesionales que por administración, asesoría o cualquier otro concepto deba pagar el Fiduciario para desarrollar las funciones y obligaciones que se describen en el presente Contrato.
 7. Proporcionar al Fiduciario, en el momento y oportunidad que éste requiera, los recursos que fueran necesarios para atender las obligaciones que éste contrajera por cuenta del Fideicomiso para el cumplimiento, desarrollo, ejecución y liquidación del presente Contrato.
 8. Asumir bajo su responsabilidad, el pago de todo impuesto, tasa y/o contribución especial, nacional o municipal, nacional o extranjero, que se deba pagar con relación a los Bienes Fideicomitados.
 9. Presentar trimestralmente al Fiduciario un informe del representante legal o cualquier otra persona autorizada por el Emisor que certifique si el Fideicomitente Emisor está cumpliendo o no con (i) las obligaciones de hacer; o (ii) las obligaciones de no hacer y si, al mejor de su conocimiento, ha ocurrido alguna de las causales de vencimiento anticipado contenidas en los Bonos de la Serie Garantizada.
 10. Cumplir a cabalidad con cualquier otra obligación determinada en los términos y condiciones de los Bonos de la Serie Garantizada, en la ley y demás disposiciones aplicables.
 11. Asumir bajo su responsabilidad, el pago de todo impuesto, tasa y/o contribución especial, nacional o municipal, nacional o extranjero, que se deba pagar con relación a los Bienes Fideicomitados.
 12. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Préstamos Cedidos. Cumplir a cabalidad con cualquier otra obligación determinada en los términos y condiciones de los Bonos de la Serie Garantizada, en la ley y demás disposiciones aplicables.
- k. Remuneración del Fiduciario: Durante la vigencia del presente Fideicomiso, el Fiduciario recibirá como remuneración anual por concepto de administración del presente Fideicomiso, la suma establecida en la carta fechada 4 de octubre de 2012 y sus modificaciones. Dicho monto será cancelado dentro de los cinco (5) primeros días calendarios luego de cumplido cada aniversario de la vigencia del

presente fideicomiso. El pago correspondiente al primer año de vigencia deberá ser remitido por el Fideicomitente Emisor al Fiduciario a más tardar diez (10) días calendarios contados a partir del momento en que el presente fideicomiso sea suscrito. Los Fideicomitentes autorizan al Fiduciario para que pueda deducir dichos honorarios así como los gastos directamente de los Bienes Fideicomitados, en el evento en que fuesen exigibles y estuvieran pendientes de pago.

- I. Renuncia del Fiduciario: El Fiduciario podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, sin tener causa justificada para ello y sin responsabilidad alguna, en cuyo caso deberá dar al Fideicomitente Emisor un aviso previo de por lo menos sesenta (60) días a fin de que el Fideicomitente Emisor nombre un nuevo fiduciario.

Ante una renuncia por parte del Fiduciario, el Fideicomitente Emisor dispondrá de un (1) mes contado a partir de la fecha de aviso de renuncia para designar al nuevo fiduciario, y si no lo designa en dicho plazo, entonces el Fiduciario podrá nombrar como su sustituto a una empresa fiduciaria o banco de primera línea de la plaza, que cuente con la correspondiente licencia de la Superintendencia de Bancos.

Queda entendido que la renuncia y correspondiente sustitución del Fiduciario no alterará la condición de irrevocabilidad del presente fideicomiso, independientemente de quien actúe como fiduciario sustituto, y el presente fideicomiso subsistirá íntegramente a pesar de dichas circunstancias, ya que el traslado de propiedad de los Bienes Fideicomitados se hará en atención a los fines de este fideicomiso y no en atención al Fiduciario.

La renuncia del Fiduciario no será efectiva hasta la designación del nuevo Fiduciario

- II. Remoción del Fiduciario: La Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas podrá remover al Fiduciario en los siguientes casos:

- En caso de que el Fiduciario cierre sus oficinas en la Ciudad de Panamá o sus autorizaciones para prestar los servicios contratados sean canceladas o revocadas; o
- En caso de que el Fiduciario sea intervenido o investigado por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá; o
- En caso de que el Fiduciario sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra; o
- En caso de que en la opinión razonable de la Mayoría de los Tenedores Registrados, el Fiduciario incurra, ya sea por acción u omisión, en negligencia, dolo o en culpa grave en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso.

Concurrentemente con la remoción del Fiduciario, la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas nombrarán un fiduciario sustituto que contará con las autorizaciones correspondientes y la experiencia requerida para la prestación de los servicios a que hace referencia el Fideicomiso.

- m. Irrevocabilidad y término del Fideicomiso: El Fideicomiso no es revocable por el Fideicomitente Emisor. El Fideicomiso terminará cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

- Cuando todas las sumas de capital e intereses y cualesquiera otras sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de los Bonos de las Series Garantizadas, al Fiduciario y al Agente de Pago y Registro sean pagadas en su totalidad, según certificación del Agente de Pago, Registro y Transferencia.
 - De darse un incumplimiento por parte del Fideicomitente Emisor de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud de los Bonos de las Series Garantizadas, sin que el incumplimiento haya sido subsanado en el término perentorio establecido en los términos y condiciones de los Bonos de las Series Garantizadas, una vez todos los Bienes Fideicomitados hubiesen sido vendidos y liquidados y el producto de dicha venta hubiese sido entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia conforme a lo contemplado en el Fideicomiso.
 - Por el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido o por hacerse imposible su cumplimiento.
 - Por decisión de la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Bonos de las Series Garantizadas.
 - Por cualquiera otra causa establecida en este contrato, en los términos y condiciones de los Bonos de las Series Garantizadas o en la legislación panameña.
- n. Domicilio del Fideicomiso: El domicilio del Fideicomiso estará ubicado en las oficinas principales del Fiduciario, actualmente ubicadas en Torres de las Américas, piso 30, Urbanización Punta Pacífica, Apartado 0832-00396, Panamá, República de Panamá, Teléfono: +507 303-1900. Igualmente el Fideicomiso se ha constituido en su domicilio el día __ de ____ de 20__.
- o. Contadores Públicos Autorizados del Fiduciario: La firma Deloitte actúa como contadores públicos autorizados del Fiduciario, con dirección en el Edificio Capital Plaza, Pisos 6 y 7, Paseo Roberto Motta, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
- p. Agente Residente del Fideicomiso: Para los efectos de la Ley 1 de 5 de enero de 1984 se designa a la firma de abogados FABREGA, MOLINO & MULINO con oficinas en Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Edificio Omega, Mezzanine, Ciudad de Panamá, República de Panamá, como agente residente del Fideicomiso.
- q. Caución: El Fiduciario no estará obligado a dar caución ni fianza especial alguna de buen manejo a favor del Fideicomitente Emisor o Beneficiarios del Fideicomiso de Garantía.
- r. Ley Aplicable y jurisdicción: El Fideicomiso y las obligaciones, derechos y garantías que se deriven del mismo se registrarán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y cualquier controversia que surja de la ejecución, falta de cumplimiento o interpretación de sus términos y condiciones, se someterá para su decisión ante la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de Panamá.

El Contrato de Fideicomiso de Garantía no contempla la resolución de controversias que surjan del Fideicomiso mediante árbitros o arbitradores.

H. Principal Fuente de Repago

La principal fuente de repago del capital de los Bonos es los activos líquidos disponibles al Emisor.

IV. Información del Emisor

A. Descripción de la sociedad y actividades del Emisor

El Emisor es una sociedad anónima incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante la Escritura Pública No. 402 de 15 de enero de 2007, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, a la Ficha No.551842, Documento 1069895 desde el 17 de enero de 2007. Su duración es perpetua.

El domicilio comercial principal del Emisor es Calle 50, Edificio Corporación Financiera del País (entre Panafoto y BCT Bank), Apartado Postal 0832-2745, Suite 1021 WTC, Panamá, República de Panamá. Teléfono: +507 264-3075, fax: +507 264-2765, Correo electrónico: info@corfinpais.com

La principal inversión de capital del Emisor es el otorgamiento de créditos de consumo (préstamos personales y préstamos con garantía hipotecaria) y créditos bajo la modalidad de factoring o compra de cuentas por cobrar, la cual constituye su principal activo. Esta inversión está distribuida localmente en las ciudades de Panamá, David, Chitré, Santiago y Coclé.

B. Historia y desarrollo del Emisor

El Emisor cuenta con licencia para operar como empresa financiera, expedida mediante Resolución No. 164 de 20 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias. Cuenta además con la licencia comercial Tipo A, expedida por la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias.

El Emisor inició operaciones a partir del 1 de abril de 2008 y se dedica a otorgar créditos a través de factoring y créditos de consumo principalmente.

El Emisor cuenta con 7 sucursales. A mediados de agosto de 2008, abrió la primera sucursal, ubicada en Avenida Perú, para ofrecer principalmente los productos de consumo. Durante el 2009 se abrieron 4 nuevas sucursales en David, Chitré, Calle 50 y Santiago, donde se ofrecen todos los productos. En el 2010 se concretó la apertura de una nueva sucursal ubicada en la calle principal de Chorrera y posteriormente a principios del 2011 abrió otra sucursal ubicada en Penonomé. Dentro de los planes de expansión se está evaluando la apertura de otras sucursales.

C. Capital Accionario

El capital social autorizado del Emisor es de siete millones (7.000,000) de acciones nominativas y representadas por:

- Acciones Comunes Clase A: un millón (1.000,000) autorizadas, sin valor nominal, de las cuales trescientas mil (300,000) se encuentran emitidas y en circulación.
- Acciones Comunes Clase B: un millón (1.000,000) autorizadas, sin valor nominal, ninguna de las cuales se encuentran emitidas y en circulación.
- Acciones Preferidas: cinco millones autorizadas (5.000,000), con valor nominal de Un Dólar (\$1.00) cada una, ninguna de las cuales se encuentran emitidas y en circulación.

El Emisor no mantiene acciones en tesorería. El Emisor no ha pagado capital con bienes que no han sido dinero en efectivo. A la fecha no hay acciones que no representen capital.

A continuación, la conciliación del número de Acciones Comunes Clase A emitidas y en circulación al principio y al final de cada año, a partir de la fecha de inicio de operaciones del Emisor:

Años	Al principio del año	Al final de cada año
2008	286,500	286,500
2009	286,500	300,000
2010	300,000	300,000
2011	300,000	300,000

El Emisor no ha emitido valores consistentes en derechos de suscripción preferente o valores convertibles en acciones.

D. Capitalización y endeudamiento

El endeudamiento del Emisor proviene de las siguientes fuentes: (i) la captación de fondos a través de instrumentos colocados en el mercado de valores de Panamá, y (ii) facilidades crediticias en bancos locales.

El siguiente cuadro presenta la capitalización y endeudamiento del Emisor, al 30 de septiembre de 2012 (cifras interinas, en US\$):

Pasivos:	
Préstamos por pagar a bancos	14,972,804
VCN's por pagar	7,853,000
Bonos corporativos por pagar	10,000,000
Bonos subordinados capital secundario	5,000,000
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas	1,672,984
Préstamos y cuentas por pagar - partes relacionadas	0
Intereses por pagar	125,224
Otros pasivos	<u>1,389,291</u>
Total de pasivos	<u>41,013,303</u>
Patrimonio:	
Capital en acciones	3,000,000
Utilidades no distribuidas	1,996,298
Impuesto complementario	(62,457)
Utilidad del periodo	=
Total de patrimonio	<u>4,933,842</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>45,947,145</u>

Al 30 de septiembre de 2012 los principales acreedores del Emisor son: los Tenedores Registrados de los Bonos y VCN's, Global Bank, S.A., Metrobank, S.A., Banco Panamá, S.A., Banco General, BCT Bank, Banco Aliado, S.A. y FINDEC.

E. Pacto Social y Estatutos

Dentro del Pacto Social y los Estatutos del Emisor se incluyen las siguientes características:

1. Junta Directiva

Según el artículo noveno del Pacto Social, el número de miembros no será menor de tres (3) ni más de once (11) y podrá ser aumentado o disminuido por la Junta General de Accionistas. Los dignatarios de la sociedad serán un Presidente Ejecutivo, un Tesorero, y un Secretario, nombrados por la Junta Directiva. La sociedad podrá también elegir uno o más Vicepresidentes, Sub-Tesoreros o Sub-Secretarios.

2. Representación Legal

Según el artículo undécimo del Pacto Social, el Presidente Ejecutivo podrá ejercer individualmente la representación legal de la sociedad. En su ausencia la representación legal la ostentará cualquiera de los dignatarios.

3. Administración de los negocios de la sociedad

Según el artículo noveno del Pacto Social, los negocios de la sociedad serán administrados y dirigidos por la Junta Directiva. Específicamente podrá: otorgar en fideicomiso, pignorar, hipotecar o de cualquier forma gravar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Las vacantes de la Junta Directiva serán llenadas por el voto de la mayoría del resto de los miembros.

4. Contratos con Partes Relacionadas

El Pacto Social no establece ninguna cláusula que prohíba la celebración de contratos entre el Emisor y uno o más de sus Directores o Dignatarios, o algún negocio en los que estos tengan intereses directos o indirectos.

5. Derechos de Voto

El Pacto Social del Emisor no contiene ninguna cláusula con relación a los derechos de votos de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores con relación a (i) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tenga interés; (ii) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva; (iii) retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad; o (iv) número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

F. Descripción del Negocio del Emisor

1. Giro Normal de Negocios

Las principales actividades del Emisor es el otorgamiento de préstamos a través de factoring, préstamos personales, préstamos personales con garantía hipotecaria, leasing, y préstamos comerciales.

- **Factoring:** Financiamiento de las facturas por cobrar de clientes a empresas públicas y privadas que son fuentes seguras de pago. Al hacer este tipo de préstamo, el cliente obtiene liquidez inmediata al ceder las facturas al Emisor, el cual se encarga del cobro de la misma. Todas las líneas de crédito de factoring son aprobadas mediante el comité de crédito.
- **Préstamos personales:** Otorgamiento de préstamos personales a jubilados, funcionarios públicos y empleados de empresas privadas, todas a través de descuento directo. Estos préstamos son debidamente evaluados tomando en cuenta las políticas de crédito de la empresa que se mantienen conservadoras y competitivas en el mercado panameño.
- **Préstamos personales con garantía hipotecaria:** Préstamos de bajo monto para cualquier propósito, ya sea de consumo o para inversiones en un negocio, o bien para consolidar deudas con garantía de la hipoteca de un bien inmueble (residencia, bien comercial o terreno).
- **Préstamos comerciales:** Soluciones de financiamiento a empresas para satisfacer las necesidades a través de líneas de crédito rotativas y/o préstamos a plazo.

2. Descripción de la industria

El negocio de factoring en Panamá se ha venido desarrollando desde la década de los 80. El factoring es una alternativa que busca toda empresa que necesita mejorar de alguna forma sus flujos de efectivo de una manera rápida y eficiente. Cuando el periodo de tiempo entre una venta a crédito y la colección de los pagos es más grande de lo que una empresa puede sufragar, factoring se convierte en una buena opción para incrementar la caja de efectivo y cubrir las operaciones del día a día. Esto se logra con la negociación de la cartera por cobrar a través de la cual y mediante cesión directa con el pagador final, se ofrece la oportunidad de adquirir un adelanto de efectivo pagadero a corto plazo.

El Emisor también participa en el sector de banca de consumo personal. Según las cifras reportadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para el primer semestre del año 2011, la cartera de crédito del sector de consumo personal ha aumentado un 21% en comparación a similar periodo del año previo. Esto indica una dinámica positiva en la economía general del país y un fuerte crecimiento en el área de consumo.

El Emisor compete en el sector de consumo utilizando una serie de beneficios para atraer a sus clientes. Estos beneficios incluyen: aprobación inmediata, salario mínimo desde \$200, planes sin co-deudor, tasa de interés competitiva, plazo hasta 168 meses para pagar, seguro de vida en caso de fallecimiento, asesoría de profesionales y rápido desembolso de dinero, entre otros.

3. Litigios legales

A la fecha de este Prospecto, el Emisor no tenía litigios legales pendientes que puedan tener un impacto significativo en su condición financiera y desempeño.

4. Sanciones administrativas

A la fecha de este Prospecto, el Emisor no mantiene sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia del Mercado de Valores o alguna organización autorregulada que puedan considerarse materiales con respecto a esta Emisión.

G. Estructura organizativa

El Emisor no forma parte de grupo corporativo alguno. Tampoco cuenta con subsidiarias.

H. Propiedades de inversión y otros activos no corrientes

Al 30 de septiembre de de 2012, el mobiliario, equipo y mejoras, neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas, se conforman de la siguiente manera:

Mobiliario y equipo	US\$200,027
Equipo de cómputo	US\$39,241
Programas de cómputo	US\$6,664
Vehículos	US\$57,648
Mejoras a la propiedad	US\$117,501
Total	US\$421,081

En la actualidad, El Emisor no es propietario de bienes inmuebles. Los locales desde los cuales opera son arrendados.

I. Tecnología, investigación, desarrollo, patentes y licencias

El Emisor no mantiene inversiones significativas en tecnología, investigación y desarrollo a la fecha.

J. Información de tendencias

Tendencias macroeconómicas

Datos suministrados por el “World Economic Outlook Database” en octubre 2012, Fondo Monetario Internacional:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIB (Billones de US\$, precios constantes)	17.1	18.8	19.5	21.0	23.2	*25.2	*27.1	*28.9	*30.8
PIB (% de cambio)	12.1	10.1	3.9	7.6	10.6	*8.5	*7.5	*6.8	*6.3
PIB per Capita (US\$)	5,110	5,528	5,640	5,961	*6,474	*6,899	*7,282	*7,637	*7,976
Inflación (% de cambio)	4.2	8.8	2.4	3.5	5.9	*6.0	*5.5	*4.7	*4.0
Tasa de desempleo (% de personas)	6.8	5.8	5.0	4.5	4.2	*4.2	*4.2	*4.2	*4.2
Población (Millones de personas)	3.3	3.4	3.5	3.5	*3.6	*3.7	*3.7	*3.8	*3.9

*Cifras estimadas

El desempeño reciente de la economía panameña ha sido bastante favorable con crecimientos reales del PIB de 10.1% en promedio para los últimos cinco años, excluyendo el año 2009 donde el PIB sostuvo un crecimiento de apenas 3.9%. Se estima que este desaceleramiento en crecimiento de la economía en el 2009 se debió principalmente a la recesión global, la escasez de crédito externo que tuvo un impacto a nivel interno y la disminución en los niveles de comercio internacional producto de la recesión. El Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento de la economía panameña estará en niveles de alrededor de 7.3%, lo cual está por encima del crecimiento promedio de los últimos 20 años. Este crecimiento proyectado obedece a varios factores, incluyendo el plan de expansión del Canal de

Panamá, y el plan de inversiones públicas anunciado por el gobierno actual. Adicionalmente, que la reactivación del comercio internacional contribuya al crecimiento esperado de la economía.

El 2 de junio del 2011, la agencia Fitch Ratings aumentó la calificación de riesgo soberano de la República de Panamá de BBB- a BBB con perspectiva estable. El aumento en calificación por parte de Fitch Ratings se debe a la evolución de la economía panameña, un crecimiento proyectado de 7% para el año 2011 y 2012, y una dinámica positiva de la deuda pública, la cual representaba 43% del PIB al final del año 2010. Al igual, el 2 de julio del 2012, Standard & Poor's aumentó la calificación de riesgo de Panamá de BBB- a BBB, citando su expectativa de un fuerte crecimiento económico en el mediano plazo y una mayor inversión en infraestructura.

Tendencia en la industria de las financieras

Actualmente, el país refleja una creciente demanda de productos de financiamiento. Al mes de junio de 2012, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) reporta un incremento del 13.4% de los activos del Sistema Bancario Nacional en comparación a similar período del año previo. Este incremento se sustenta principalmente en el crecimiento de la cartera de crédito. Las principales actividades de la cartera de crédito interno son: comercio, construcción, industria e hipotecas, con incrementos del en los últimos 12 meses del 21.8%, 15.5%, 14.8% y 14.4%, respectivamente.

V. Análisis de resultados financieros y operativos del Emisor

A. Resumen de las cifras financieras del Emisor

Cifras en US\$	Interinos 30-Sep-2012	Auditados 31-Dic-2011	Auditados 31-Dic-2010	Auditados 31-Dic-2009
Activos				
Efectivo y depósitos en banco	1,260,827	2,459,129	3,476,624	2,128,412
Préstamos por cobrar	51,085,736	41,405,519	30,780,167	24,270,415
Menos:				
Intereses descontados no ganados	(13,083,043)	(11,802,081)	(7,605,927)	(3,594,314)
Reserva para posibles préstamos incobrables	<u>(1,025,362)</u>	<u>(463,825)</u>	<u>(270,587)</u>	<u>(150,075)</u>
Total de préstamos por cobrar, neto	<u>36,977,331</u>	<u>29,139,613</u>	<u>22,903,653</u>	<u>20,526,026</u>
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	421,081	429,038	429,058	260,277
Intereses por cobrar	1,198,846	762,830	-	-
Impuesto diferido activo	93,880	93,880	-	-
Otros activos	4,678,057	572,860	836,487	392,607
Activo no corriente disponible para venta	<u>1,317,124</u>	<u>1,236,700</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de activos	<u>45,947,145</u>	<u>34,693,050</u>	<u>27,645,822</u>	<u>23,307,322</u>
Pasivos:				
Préstamos por pagar a bancos	14,972,804	9,589,663	7,865,493	7,000,000
VCN's por pagar	7,853,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Bonos corporativos por pagar	10,000,000	8,410,000	8,500,000	5,000,000
Bonos subordinados capital secundario	5,000,000	5,000,000	0	0
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas	1,672,984	1,288,986	471,013	1,692,676
Préstamos y cuentas por pagar - partes relacionadas	0	0	538,955	539,068
Intereses por pagar	125,224	106,265	-	-
Otros pasivos	<u>1,389,291</u>	<u>1,044,967</u>	<u>1,488,908</u>	<u>662,739</u>
Total de pasivos	<u>41,013,303</u>	<u>30,439,881</u>	<u>23,864,369</u>	<u>19,894,483</u>
Patrimonio:				
Capital en acciones	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
Utilidades no distribuidas	1,996,298	1,293,528	800,348	422,399
Impuesto complementario	(62,457)	(39,359)	(18,895)	(9,560)
Total de patrimonio	<u>4,933,842</u>	<u>4,254,169</u>	<u>3,781,453</u>	<u>3,412,839</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>45,947,145</u>	<u>34,694,050</u>	<u>27,645,822</u>	<u>23,307,322</u>

Ingresos por intereses y comisiones:				
Intereses ganados	4,319,038	4,252,739	3,890,130	2,613,498
Comisiones ganadas	<u>1,217,252</u>	<u>1,291,025</u>	<u>479,405</u>	<u>399,135</u>
Total de ingresos por intereses y comisiones	5,536,290	5,543,764	4,369,535	3,012,633
Gastos de intereses y comisiones	<u>1,651,440</u>	<u>1,714,283</u>	<u>1,556,544</u>	<u>880,426</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones	3,884,850	3,829,481	2,812,991	2,132,207
Menos: provisión para posibles préstamos incobrables	(640,686)	(553,129)	(360,234)	(193,968)
Otros ingresos	<u>67,721</u>	<u>56,487</u>	<u>279,837</u>	<u>46,520</u>
Total de ingresos operacionales, neto	<u>3,331,886</u>	<u>3,332,839</u>	<u>2,732,594</u>	<u>1,984,759</u>
Gastos generales y administrativos:	<u>2,086,687</u>	<u>2,397,281</u>	<u>1,879,602</u>	<u>1,465,511</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	1,245,199	935,558	852,992	519,248
Impuesto sobre la renta	(342,429)	(333,437)	(287,864)	(203,145)
Impuesto sobre la renta diferido	-	<u>57,726</u>	<u>36,154</u>	-
Utilidad neta	<u>902,770</u>	<u>659,847</u>	<u>601,282</u>	<u>316,103</u>

B. Discusión y análisis de los resultados de operaciones y de la situación financiera del Emisor al 30 de septiembre de 2012

1. Liquidez

El Emisor maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La tabla a continuación presenta los activos y pasivos financieros del Emisor ambos con el límite de no más de 1 año de re-expresión contractual o fecha de vencimiento.

	30-sep-2012	31-dic-2011	31-dic-2010	31-dic-2009
Activos financieros				
Efectivo y depósitos en bancos	1,260,827	2,459,129	3,476,624	2,128,412
Préstamos	<u>19,344,098</u>	<u>16,162,940</u>	<u>17,128,681</u>	<u>16,577,038</u>
Total de activos financieros	20,604,925	18,622,069	20,605,305	18,705,450
Pasivos financieros				
Financiamientos recibidos	14,367,000	8,800,000	6,150,000	7,000,000
VCN's por pagar	7,853,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Bonos Corporativos por pagar	-	<u>0</u>	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Total de pasivos financieros	<u>22,220,000</u>	<u>13,800,000</u>	<u>16,150,000</u>	<u>17,000,000</u>
Margen de liquidez neta	<u>-1,615,075</u>	<u>4,822,069</u>	<u>4,455,305</u>	<u>1,705,450</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los activos líquidos del Emisor, incluyendo efectivo, depósitos en bancos y préstamos con vencimiento menor de 1 año, totalizaban US\$18,622,069, reflejando una disminución en activos financieros de 9.62% (US\$983,237) en comparación al año anterior. A su vez, los pasivos financieros suman los US\$13,800,000 para el final del año 2011, reflejando una reducción de 8.23%. Los activos líquidos son suficientes para cubrir la deuda líquida 1.34 veces en el año 2011, un aumento en comparación con el ratio de liquidez del año anterior de 1.28.

Según los estados financieros interinos al 30 de septiembre de 2012 los activos financieros suman los US\$20,604,925 y los pasivos financieros US\$22,220,000. El ratio de liquidez para este período es de 0.93 veces.

2. Recursos de capital

Al 31 de diciembre de 2011, los recursos patrimoniales del Emisor ascendieron a US\$4,254,169, un aumento de US\$472,716 (+12.5%) comparados con el 31 de diciembre de 2010.

Al 30 de septiembre del 2012 el patrimonio de los accionistas sostuvo un incremento de US\$679,673 en comparación al 31 de diciembre del 2011. Este aumento se debe a utilidades no distribuidas. A la fecha, el capital aportado en acciones es de US\$3,000,000, representando 60.8% del patrimonio.

Otras fuentes de fondos para el Emisor son los Bonos Corporativos y Bonos emitidos, que al 30 de septiembre de 2012 son:

- VCN's Series N, O, P, M, A, B por US\$7,853,000 colocados en el mercado local con tasas entre 4.25% y 4.75% anual con diferentes fechas de vencimiento hasta octubre 2013.
- Bonos Serie A, C y D por B/ 5,000,000.00, B/ 1,500,000.00 y B/ 3,500,000.00 respectivamente colocados en el mercado local a unas tasas entre 5% y 7% anual con vencimiento hasta junio 2015.

3. Resultados de las operaciones

Los activos totales del Emisor al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a US\$34,693,050 monto que presenta un aumento de US\$7,047,228 (+28.6%) comparado con las cifras del 31 de diciembre del 2010 por US\$27,645,822. Al 30 de septiembre de 2012, los activos totales suman US\$45,947,145 este incremento es reflejo del crecimiento de la cartera de préstamos por cobrar y de otros activos.

El aumento en el total de activos entre los años 2010 y 2011 es principalmente producto del crecimiento de la cartera de préstamos por cobrar que, neto de intereses descontados no ganados y de la reserva para pérdida de préstamos, aumentó por US\$6,235,960 (+27.2). Los rubros en que la cartera de préstamos tuvo mayor crecimiento en este periodo fueron el sector gobierno, factoring y préstamos con garantía hipotecaria que aumentaron US\$4,418,509, US\$2,849,540, y US\$1,845,937 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2012, a lo que va del año los préstamos totales netos han aumentado 26.9% (+US\$7,837,718). Los segmentos más significativos que contribuyen al aumento son factoring,

préstamos personales del sector gobierno y préstamos con garantía hipotecaria. La reserva para posibles préstamos incobrables ascendió a US\$1,025,362 lo cual representa el 2.01% de la cartera total de préstamos.

Los activos fijos netos, al 31 de diciembre de 2011 se han mantenido en US\$429,038, con una variación de US\$20 menos. Para el 30 de septiembre de 2012 presenta una pequeña disminución a US\$421,081, US\$7,957 a lo que va del año. Actualmente representan el 0.89% de los activos totales.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, el Emisor reportó una utilidad neta de \$659,847. Y del principio del año al 30 de septiembre de 2012, la utilidad neta reportada asciende a los US\$902,770, su mayor fuente de ingresos son los intereses y comisiones que fueron por US\$4,319,038 y US\$1,217,252 respectivamente.

C. Análisis de perspectivas del emisor

En el año 2012, Emisor mantiene una perspectiva positiva. La estrategia del Emisor es mantener un crecimiento gradual y ordenado del negocio, utilizando políticas de crédito sanas y conservadoras como apoyo.

VI. Directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, asesores y empleados

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1. Directores y Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por las siguientes personas:

Valentín Martínez Vásquez Director Presidente

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1960
Domicilio comercial: Avenida 5ta. Norte, Enrique Geenzier, El Cangrejo, casa 17-140
Apartado Postal: 0834-01082, Panamá
Correo electrónico: dudley@cwpanama.net
Teléfono: 263-5400
Fax: 269-3589

Obtuvo su título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Posteriormente, obtuvo una Maestría en Derecho en la Universidad de Cornell, Nueva York, Estados Unidos. Desde 1982 labora en la firma de abogados Dudley & Asociados, de la cual actualmente es socio. Es miembro del Colegio Nacional de Abogados, Asociación Panameña de Derecho Marítimo, International Bar Association y Eureseau. Adicionalmente es Director de las sociedades Claramar, S.A. (La Casa del Marisco) y de Pantrust Internacional, S.A. que se dedica a actividades de Fideicomiso desde la República de Panamá.

Giovanni Ferrari Director Vicepresidente y Secretario

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 27 de julio de 1960
Domicilio comercial: Zona Libre, Ave. Santa Isabel y San Eladio, calle 20, manzana 32 A y B.
Apartado Postal: 0302-00504
Correo electrónico: gferrari@farmazona.com
Teléfono: 433-7600
Fax: 433-1226

Obtuvo su título de Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad de Duke, Carolina del Norte, Estados Unidos. Es Presidente de las empresas Farmazona, S. A. y Carga Transístmica, S. A. Electo Presidente de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colon para los periodos 1995/1996, 2000/2001, y 2004. Ostenta el cargo de Tesorero de la Junta Directiva del grupo Pistar Holdings. Ha ocupado los cargos de miembro de la Junta Directiva, miembro del Comité de Crédito y miembro del Comité de Auditoría del Banco Cuscatlán de Panamá hasta su adquisición por parte del Citigroup. Ostenta el cargo de Vice Cónsul ad Honorem del Perú en la ciudad de Colón desde el 1985.

Bolívar Luis Márquez C.**Director Tesorero**

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1955
Domicilio comercial: Urbanización Los Ángeles, Calle 63, casa 20 A
Apartado Postal: 0831-01015
Correo electrónico: bmarquez@marquezworldwide.com
Teléfono: 236-0755
Fax: 260-0930

Obtuvo su título de Licenciado en Ciencias Publicitarias de la Universidad de Kansas, Estados Unidos. Posteriormente, obtuvo una Maestría en Administración de Negocios en la Universidad de Miami Coral Gables, Estados Unidos. Es Presidente y Gerente General de Márquez Worldwide. Entre 1982 y 1990 se desempeñó como Gerente General de Telemetro Canal Trece. Fue Director y Miembro del Comité de Crédito de Banco Panamericano, S.A., posteriormente Banco Cuscatlán por más de 10 años y en Banco Cuscatlan Honduras, por 4 años hasta su adquisición por parte de Citigroup. Ha disertado y participado en diversos seminarios de publicidad en Panamá y el exterior. Ganador de premios y menciones honoríficas por piezas publicitarias en los concursos publicitarios Congriber y New York Festivals. Ha sido Profesor de Medios de Comunicación en la Universidad del Istmo, Miembro del Consejo Nacional de la Publicidad, miembro permanente de la Sociedad de Ex-Alumnos y delegado voluntario de admisiones para Panamá de la Universidad de Kansas, miembro de la Cámara de Comercio Industrias y Agricultura, Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Agencias de Publicidad, miembro de la Junta Directiva del Museo de Arte Contemporáneo, Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Empresas y Presidente de la Asociación Internacional de Publicidad/Panamá..

Dani Kuzniecky**Director**

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1962
Domicilio comercial: Torre Banco General, Piso 21, Aquilino de la Guardia
Apartado Postal: 0831-01450 Panamá
Correo electrónico: danik@kuzco.com
Teléfono: 264-4866
Fax: 223-2192

Obtuvo su título de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Posteriormente obtuvo una Maestría en Leyes (LLM) en New York University, Nueva York, Estados Unidos. Participó del Program of Instructions for Lawyers de Harvard Law School, Estados Unidos. Fungió como Contralor, Ministro del Canal y Ministro de Energía de Panamá desde el 2004 hasta el 2009. Ejerce su carrera como abogado a través de su firma Kuzniecky & Co.

Mario Martinelli**Director**

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1953
Domicilio comercial: Calle 16, Rio Abajo, Monte Oscuro, Super 99
Correo electrónico: mmartinelli@super99.com
Teléfono: 323-8864
Fax: 224-2114

Obtuvo su título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María La Antigua. Posteriormente obtuvo una licenciatura en Administración de Empresas en University of Arkansas, Fayetteville, Estados Unidos. Es Vicepresidente de Importadora Ricamar, S.A. (Super 99), Presidente de Central Azucarera La Victoria, S.A., Director General de Group of Panama, S.A. y Director de Banco Panamá.

Tito Enrique Dutari M.**Director**

Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1964
Domicilio comercial: Calle 69 Este, San Francisco, casa #55
Apartado Postal: 0832-1233 WTC
Correo electrónico: ted@dutarico.com
Teléfono: 226-4320
Fax: 226-4322

Obtuvo su título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá. Posteriormente obtuvo maestría en Derecho del Queen Mary & Westfield College de la Universidad de Londres, Reino Unido. Es socio fundador de la firma forense Dutari & Co. desde el año 2003. Entre los años 1994 y 2003 fue socio de la firma forense Eisenmann & Dutari, y desde el año de 1998 fungió como Director Suplente de la Junta Directiva de Banco Panamericano, S.A. (después Banco Cuscatlán de Panamá, S.A.), siendo nombrado como Principal y Subsecretario en el año 2003. Adicionalmente, fungió como miembro principal del Comité de Crédito de dicha entidad bancaria desde el año 1999 a fines del año 2007, y como Presidente del Comité de Auditoría de la misma entidad desde el año 2004. Es Director de Ganadera Edda, S.A., Tabarabá Corporation, Grupo Panameño de Inversiones, S.A. (Grupasa), Pedersen Holdings, S.A. (grupo Niels Pedersen, S.A.), Intercuentas Holdings, Inc., entre otras empresas. Es miembro del Colegio Nacional de Abogados; Asociación Internacional de Abogados; Asociación Panameña de Derecho Marítimo; Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá; Asociación Nacional de Ganaderos; Fundación Animales Sanos; Asociación Para La Cooperación Cultural.

2. Ejecutivos principales

Ana Rebeca Reyes**Gerente Factoring**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1970
Domicilio comercial: Calle 50, Edif. Corporación Financiera del País (al lado de Panafoto)
Apartado Postal: 0832-2745, Suite 1021 World Trade Center
Correo electrónico: areyes@corfinpais.com
Teléfono: 264-2114
Fax: 264-2765

Obtuvo su título de Licenciada en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Entre los años 1992 y 1997 se desempeñó como Oficial de Crédito y Mercadeo de Panafactoring (Subsidiaria de Banco Panamericano). Desde el año 2003 laboró como Gerente de Factoring Cuscatlán (Subsidiaria de Banco Cuscatlán) hasta el mes de febrero de año 2008. En marzo 2008 inicia labores en Corporación Financiera del País, encargada del área de Factoring.

Elvia Aparicio**Gerente Financiera**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1972
Domicilio comercial: Calle 50, Edificio Corporación Financiera del País (al lado de Panafoto)
Apartado Postal: 0832-2745, Suite 1021 World Trade Center
Correo electrónico: eaparicio@corfinpais.com
Teléfono: 264-3075
Fax: 264-2765

Licenciada en Administración en Banca Finanzas de la Universidad Latina de Panamá, Postgrado en Alta Gerencia y Maestría en Gerencia Estratégica en la Universidad Interamericana. Entre los años 1996 y 2004 se desempeñó como Encargada de la Financiera Panacredit (Subsidiaria de Panabank), luego como Oficial de Banca de Consumo en el Banco Cuscatlán, como Sub Gerente de Banca de Consumo y Encargada de la Financiera SECOFISA hasta marzo de 2008. En abril de 2008 inicia en Corporación Financiera del País, S.A.

Carmen Domínguez**Gerente de Finanzas**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1973
Domicilio comercial: Calle 50, Edificio Corporación Financiera del País (al lado de Panafoto)
Apartado Postal: 0832-2745, Suite 1021 World Trade Center
Correo electrónico: cdominguez@corfinpais.com
Teléfono: 264-3075
Fax: 264-2765

Obtuvo su título de Licenciada en Contabilidad de la Universidad de Panamá (CPA 8650). Desde el año 1996 hasta el 2001 laboró en el Ministerio de Economía y Finanzas desempeñándose en los cargos de Asistente Administrativa, Contadora y Jefa de Contabilidad. A partir del 2001 hasta el 2008 en las áreas de Contabilidad y Auditoría Interna. En octubre 2008 inicia labores en Corporación Financiera del País.

Ninguno de los directores, dignatarios y ejecutivos antes indicados, ha sido designado en su cargo sobre la base arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

3. Asesores legales

María Luisa Villarreal

Gerente de Legal y Control

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	11 de mayo de 1975
Domicilio comercial:	Calle 50, Edif. Corporación Financiera del País (al lado de Panafoto)
Correo electrónico:	mlvillarreal@corfinpais.com
Teléfono:	264-3075
Fax:	264-2765

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas con grado de Maestría en Administración de Justicia por la Universidad Santa María La Antigua, sede de David, Provincia de Chiriquí. Cuenta con estudios superiores especializados en el tema de contrataciones públicas por la Universidad Externado de Colombia. En el periodo de 2000 a 2006 laboró en el Órgano Judicial y luego como Abogada del área de fiscalización dentro de la Dirección General de Contrataciones Públicas, estrechamente relacionada con el desarrollo del proyecto "PanamaCompra". En julio de 2010, inicia labores en Corporación Financiera del País, como Gerente de Legal y Control, orientada especialmente al asesoramiento de las áreas de negocio con énfasis en el tema de factoring y financiamiento de cuentas de gobierno.

Fábrega, Molino & Mulino

Asesor legal de la Emisión

El Emisor ha designado como su asesor legal externo para la preparación de la Emisión a la firma Fábrega, Molino & Mulino. La persona de contacto principal es Ana Lucrecia Tovar.

Fábrega, Molino & Mulino está ubicado en la Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Obarrio, Edificio Omega, Piso 6, Oficina 6B, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono: +507 301 6669 Fax: +507 301 6600.

Los Asesores Legales confirman que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en los archivos de la Superintendencia del Mercado de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

Auditor Interno

La auditora interna del Emisor es la licenciada Carlina de Bermúdez, quien labora y es localizable en el domicilio principal del Emisor. Su correo electrónico es bcarlinamaria@yahoo.es.

Auditor Externo

El auditor externo del Emisor es la firma de auditores Deloitte LATCO – Latin American Countries Organization, sus oficinas se encuentran en Torre Banco Panamá, Piso 12, Ave. Boulevard y la Rotonda, Costa del Este, Ciudad de Panamá. El contacto principal es el Licenciado Eduardo Lee, cuyo teléfono es el 303-4100 y correo electrónico infopanama@deloitte.com

4. Asesores financieros

Prival Bank S.A. actuó como Agente Estructurador de la Emisión de Bonos, siendo sus responsabilidades la de supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, coordinar con los asesores legales la elaboración de la documentación legal pertinente, y obtener el registro de esta Emisión de Bonos por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, el listado de la misma en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y la consignación de los Bonos en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. Adicionalmente, Prival Securities Inc. actuó como agente colocador y puesto de bolsa de la Emisión.

B. Compensación

La compensación a los directores que forman parte de la Junta Directiva es de US\$250.00 por sesión, la compensación a los que conforman el comité de crédito es US\$50.00 y la compensación a los que forman el comité de auditoría es US\$50.00. La compensación para el año 2011 de los directores fue por el monto de US\$54,430.00.

C. Gobierno Corporativo

Los cargos de Directores y Dignatarios del Emisor son por tiempo indefinido. El nombramiento y remoción de los directores del Emisor está a cargo de los accionistas. Los ejecutivos y administradores prestan sus servicios con base a contratos de trabajo, regidos por el Código de Trabajo. La duración de los contratos es por tiempo indefinido. No existe contrato de prestación de servicios entre el Emisor y los miembros de la Junta Directiva, rigiéndose por lo establecido por la Junta de Accionistas. Salvo por las dietas pagadas a los Directores por la asistencia a las reuniones de Junta directiva, no se les reconocen beneficios adicionales.

El Emisor ha adoptado, a lo interno de la organización, reglas y procedimientos de buen gobierno corporativo de conformidad con las guías y principios dictados mediante el Acuerdo No. 12 del 11 de noviembre de 2003 para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas. A continuación los parámetros cumplidos:

- Asignación directa y expresa de supervisión de todas las actividades de la organización en la Junta Directiva con las responsabilidades inherentes.

- Establecimiento de criterios precisos de independencia aplicable al perfil de los directores basados en desvinculación del equipo de alta gerencia y los accionistas con posiciones controlantes.
- Constitución de un Comité de Auditoría y su delegación de facultades necesarias para que éstas puedan ejecutar su labor además de ser en esencia entes consultivos y de apoyo permanente a la Junta Directiva.
- La adopción de las medidas y procedimientos necesarios para cumplir con los requerimientos de suministro de información, confiable, transparente y oportuna a todos los que tengan interés en la sociedad (accionistas, empleados, clientes, proveedores, autoridad reguladora, público inversionista).
- La realización de reuniones de trabajo con el fin de monitorear el cumplimiento de los planes y estrategias de la empresa.
- La elaboración y ejecución de métodos claros y públicos de la forma en que se elaboran las actas en que se toman decisiones.
- El reconocimiento del derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener la información y asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión.
- La adopción responsable de procedimientos que permitan la divulgación rápida, precisa y confiable de la información.

Adicionalmente, el Emisor está sujeto a la supervisión de la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, que según la Ley, es la entidad encargada de supervisar a las personas dedicadas al negocio de empresas financieras de Panamá.

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2011 la empresa cuenta con 57 empleados de los cuales 6 son gerentes de áreas, 11 laboran en el área de factoring, 12 en el área de préstamos personales, 5 en área de cobros, 10 en administración y 3 mensajeros/cobradores. Los empleados no están organizados en sindicato, ni amparados por ninguna convención colectiva de trabajo.

E. Propiedad accionaria

La siguiente sección presenta información global acerca de la propiedad efectiva de acciones del Emisor:

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, dignatarios	300,000	100.0%	14	100.0%
Otros empleados	0	0%	0	
Totales	300,000	100.0%	14	100.0%

Los Directores y Dignatarios que son poseedores directos de las acciones del Emisor tienen igual derecho a voto. Ningún Director, Dignatario, Ejecutivo, Administrador, Asesor o Empleado tiene opciones sobre acciones del Emisor. No existen acuerdos que incluyan a empleados en el capital del Emisor, tales como arreglos que impliquen el reconocimiento de opciones sobre acciones u otros valores

VII. Accionistas

El capital social autorizado del Emisor es de siete millones (7.000,000) de acciones nominativas y representadas por:

- Acciones Comunes Clase A: un millón (1.000,000) autorizadas, sin valor nominal, de las cuales trescientas mil (300,000) se encuentran emitidas y en circulación.
- Acciones Comunes Clase B: un millón (1.000,000) autorizadas, sin valor nominal, ninguna de las cuales se encuentran emitidas y en circulación.
- Acciones Preferidas: cinco millones autorizadas (5.000,000), con valor nominal de Un Dólar (\$1.00) cada una, ninguna de las cuales se encuentran emitidas y en circulación.

El Emisor no mantiene acciones en tesorería. El Emisor no ha pagado capital con bienes que no han sido dinero en efectivo. A la fecha no hay acciones que no representen capital. El Emisor no ha emitido valores consistentes en derechos de suscripción preferente o valores convertibles en acciones.

Las acciones comunes emitidas y en circulación están distribuidas entre 14 accionistas. A continuación una presentación tabular de la composición accionaria del Emisor:

	Número de Acciones	% del Número de Acciones
Accionista 1	83,500	27.83%
Accionista 2	40,000	13.33%
Accionista 3	31,500	10.50%
Accionista 4	25,000	8.33%
Accionista 5	25,000	8.33%
Accionista 6	20,000	6.67%
Accionista 7	20,000	6.67%
Accionista 8	10,000	3.33%
Accionista 9	10,000	3.33%
Accionista 10	10,000	3.33%
Accionista 11	10,000	3.33%
Accionista 12	5,000	1.67%
Accionista 13	5,000	1.67%
Accionista 14	5,000	1.67%
	300,000	100.00%

VIII. Partes relacionadas, vínculos y afiliaciones

El cuadro a continuación detalla los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 (cifras auditadas, en US\$):

Saldos entre partes relacionadas	2011	2010
Pasivos		
Financiamientos recibidos	0	532,523
Cuentas por pagar accionistas	<u>0</u>	<u>6,432</u>
Totales	<u>0</u>	<u>538,955</u>
Transacciones con partes relacionadas		
Gastos		
Intereses	24,182	38,608
Compensación a ejecutivos claves	228,255	227,516

No existen negocios o contratos, durante el último año fiscal, en que el Emisor y cualquiera de sus partes relacionadas tengan interés, directo o indirecto.

Prival Bank S.A. actúa como estructurador y agente colocador de la Emisión. Iván Zarak y Jaime Sosa, miembros de Prival Bank S.A., son directores de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Ricardo Zarak, miembro de Prival Bank S.A. es director de LatinClear.

Prival Trust, S.A. es 100% subsidiaria de Prival Bank, S.A., quien a su vez actúa como Agente Estructurador de la transacción y Agente de Pago, Registro y Transferencia.

IX. Tratamiento fiscal

Ganancias provenientes de la enajenación de los Bonos

El artículo 269 del Decreto de Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, modificado por la Ley 31 de 5 de abril de 2011, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los valores, que cumplan con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario.

Intereses generados por los Bonos

El artículo 270 del Decreto de Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, prevé que salvo a lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

X. Información adicional

La oferta pública de que trata este Prospecto y los Bonos de esta Emisión están sujetos a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores sobre la materia. Los Bonos han sido autorizados para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores. Copias de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que de otros documentos que amparan y complementan la información presentada en este Prospecto pueden ser libremente examinadas por cualquier interesado en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall, oficina 206 en la Avenida Balboa, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Esta Emisión de Bonos ha sido registrada en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A., una bolsa de valores debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para operar en la República de Panamá.

Ninguna casa de valores o corredor de valores u otra persona está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta Emisión que no esté expresamente contemplada en este Prospecto. Ni los asesores financieros, ni los auditores o asesores legales del Emisor o de los Suscriptores asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Prospecto. La información contenida en este Prospecto es únicamente responsabilidad del Emisor.

XI. Anexo 1 - Términos definidos

Los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuya en esta sección, y en su defecto, tendrán el significado que se les atribuya en los términos y condiciones de los Bonos.

Agente de Pago, Registro y Transferencia: Persona encargada de autenticar y entregar los Bonos, calcular los intereses de cada Bono, efectuar los pagos correspondientes en cada Día de Pago en representación del Emisor, mantener el Registro, ejecutar los traspasos pertinentes y efectuar la redención o pago de los Bonos a su vencimiento, al igual que cualquier otra función que corresponda el Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agencia. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los Bonos, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor. Prival Bank, S.A. actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión hasta su renuncia o remoción.

Causales de Vencimiento Anticipado: Constituirán Causales de Vencimiento Anticipado aquellas descritas en la sección III.A.11 del presente Prospecto y/o en los términos y condiciones de los Bonos.

Cobertura de Garantías: Es el valor que deberán tener los saldos de los Préstamos Cedidos a favor del Fideicomiso de Garantía, valor éste que representará al menos ciento veinte por ciento (120%) del Saldo Insoluto de los Bonos emitidos de las Series Garantizadas.

Compañía: Corporación de Finanzas del País, S.A.

Declaración de Vencimiento Anticipado: Declaración emitida por el Agente de Pago, Registro y Transferencia por la cual le notifica al Emisor y a los Tenedores Registrados, el vencimiento anticipado de las obligaciones derivadas de los Bonos por incurrir el Fideicomitente Emisor en un evento de incumplimiento conforme se indica en el Prospecto y en los Bonos.

Día Hábil: Todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Emisión o Programa: Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta veinte millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, los cuales serán emitidos en dos tipos de Series, las Series Garantizadas y las Series No Garantizadas, de forma global, rotativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y cuyos términos y condiciones se detallan en los respectivos Bonos.

Emisor: Corporación de Finanzas del País, S.A. sociedad inscrita de acuerdo a las leyes de la República de Panamá a la Ficha 551842, Documento 1069895 de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Fecha de Expedición: Fecha en la que el Emisor recibe el precio de venta acordado para el Bono y, de ser aplicables, contra el recibo adicional de los Intereses Devengados correspondientes.

Fecha de Oferta: 2 de mayo de 2013

Fecha de Pago: Los intereses de los Bonos se pagarán trimestralmente, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, hasta la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Redención Anticipada: Fecha de Pago en la cual se realice una redención anticipada bajo los términos y condiciones de los Bonos.

Fecha(s) de Vencimiento: Los Bonos tendrán vencimiento de uno (1) a siete (7) años a partir de la Fecha de Expedición y será notificado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva.

Intereses Devengados: Cada Bono devengará intereses pagaderos con respecto a su Saldo Insoluto: (i) desde su Fecha de Expedición si se trata del primer Período de Interés de su respectiva Serie, o (ii) desde su Fecha de Expedición si ésta ocurriese en una Fecha de Pago, o (iii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de una Fecha de Pago, desde la Fecha de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono; hasta su Fecha de Vencimiento o hasta la fecha en la cual el capital del Bono fuese pagado en su totalidad.

LatinClear: Central Latinoamericana de Valores S.A.

Mayoría de Tenedores Registrados: Aquellos Tenedores Registrados que, según el Registro que lleva el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del Saldo Insoluto de la Emisión en un momento determinado.

Mayoría de Tenedores Registrados de la Series Garantizadas: Aquellos Tenedores Registrados que, según el Registro que lleva el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del Saldo Insoluto de los Bonos emitidos y en circulación de las Series Garantizadas en un momento determinado.

Período de Interés: Para el primer periodo de interés, es el período que comienza en la Fecha de Expedición y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente.

Registro: Registro que el Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales en el cual se anotará, la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo.

Préstamos Cedidos: Corresponde a la cartera de préstamos del Emisor que se cederán al Fideicomiso de Garantía para garantizar los Bonos emitidos de las Series Garantizadas.

Prospecto o Prospecto Informativo: El presente documento.

Saldo Insoluto: En relación a un Bono, significa el monto que resulte de restar al capital, los a Bonos a capital y redenciones que de tiempo en tiempo realice el Emisor de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos y del Prospecto Informativo.

Serie(s): Con relación a la Emisión, cada una de las Series a emitir que formen parte de la Emisión, incluyendo los dos tipos de Series, las Series Garantizadas y las Series No Garantizadas.

Serie(s) Garantizada(s): Serie de Bonos que forma parte del Programa y que, en conjunto con la Serie No Garantizada, podrá sumar un monto máximo de hasta veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00) moneda curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquier cantidad inferior a esta, la cual estará debidamente garantizada de acuerdo al Fideicomiso de Garantía y el crédito general del Emisor.

Serie(s) No Garantizada(s): Serie de Bonos que forma parte del Programa y que, en conjunto con la Serie Garantizada, podrá sumar un monto máximo de hasta veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00) moneda curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquier cantidad inferior a esta, la cual solo estará respaldada por el crédito general del Emisor.

Tasa de Interés: Aquella que se estipule respectivamente en el suplemento al Prospecto y en los Bonos de la Serie correspondiente.

Tenedor(es) Registrado(s): Aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Títulos Globales: Títulos globales o macrotítulos a favor de centrales de valores, cuya emisión, registro y transferencia está sujeto a las normas legales vigentes y las reglamentaciones y disposiciones de las centrales de custodia en la cual se haya consignado.

Bonos Corporativos o Bono(s): Significa aquellos Bonos Corporativos de las Series como así corresponda que formarán parte de la presente Emisión.

XII. Anexo 2 - Estados financieros auditados

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estados Financieros Interinos
Por el periodo de operaciones terminado el
30 de septiembre de 2012, con cifras comparativas al 31 de
diciembre de 2011.

Handwritten initials, possibly 'AS' and 'CR', located in the bottom right corner of the page.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estados Financieros Interinos
Por el período de operaciones del 1 de enero al 30 de
Septiembre de 2012

Contenido	Paginas
Informe del contador	2
Estado de Situación Financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 35

AS aQ

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO

Junta Directiva
MMG Bank, Prival Bank

Hemos revisado los estados financieros intermedios que se acompañan de Corporación de Finanzas del País, S.A. en adelante "la Compañía", los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2012, y los estados de utilidades integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los 9 meses terminados en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros Intermedios

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia de las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad es asegurar la razonabilidad de los estos estados financieros intermedios con base en nuestra revisión. Efectuamos nuestra revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditora. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la revisión para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros intermedios están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una revisión incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de revisión acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de revisión que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una revisión también incluye evaluar lo apropiado de los principios de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la revisión que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable. En nuestra consideración, los estados financieros intermedios presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Financiera del País, S.A. al 30 de septiembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los 9 meses terminados en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia de las Normas Internacionales de Información Financiera.


Carmen Elena Domínguez
CPA 8650

30 de noviembre de 2012
Panama, República de Panama



Corporación de Finanzas del País, S.A.

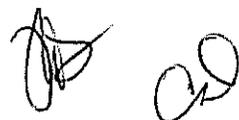
Estado de situación financiera

30 de septiembre de 2012

(En balboas)

	Notas	2012	2011
Activos			
Efectivo y depósitos en bancos	8	1,260,826	2,459,129
Préstamos por cobrar	9, 15	51,085,736	41,405,519
Menos:			
Reserva para posibles préstamos incobrables		(1,025,362)	(463,825)
Intereses, seguros y comisiones descontados no ganados		<u>(13,083,043)</u>	<u>(11,802,081)</u>
Total de préstamos por cobrar, neto		<u>36,977,331</u>	<u>29,139,613</u>
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	10	421,081	429,038
Intereses por cobrar		1,198,846	762,830
Impuesto diferido activo		93,880	93,880
Otros activos	11	4,678,057	572,860
Activos no corrientes disponibles para venta	12	<u>1,317,124</u>	<u>1,236,700</u>
Total de activos		<u>45,947,145</u>	<u>34,694,050</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos:			
Financiamientos recibidos	13	14,972,804	9,589,663
Valores comerciales negociables	14	7,853,000	5,000,000
Bonos corporativos por pagar	9, 15	10,000,000	8,410,000
Bonos subordinados capital secundario	16	5,000,000	5,000,000
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas		1,672,984	1,288,986
Intereses por pagar		125,224	106,265
Otros pasivos	17	<u>1,389,291</u>	<u>1,044,967</u>
Total de pasivos		<u>41,013,303</u>	<u>30,439,881</u>
Patrimonio:			
Capital en acciones	18	3,000,000	3,000,000
Utilidades no distribuidas		1,996,298	1,293,528
Impuesto complementario		<u>(62,456)</u>	<u>(39,359)</u>
Total de patrimonio		<u>4,933,842</u>	<u>4,254,169</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>45,947,145</u>	<u>34,694,050</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.



Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estados de resultados consolidado

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012-2011

(En balboas)

	Notas	de julio a septiembre de 2012	Acum.de Enero a Septiembre de 2012	de julio a septiembre de 2011	Acum.de Enero a septiembre de 2011
Ingresos por intereses y comisiones:					
Intereses ganados		1,522,374	4,319,038	1,051,318	3,064,232
Comisiones ganadas		405,276	1,217,252	254,357	717,769
Total de ingresos por intereses y comisiones		1,927,650	5,536,290	1,305,675	3,782,001
Gastos de intereses y comisiones	7	638,282	1,651,440	422,636	1,204,951
Ingreso neto por intereses y comisiones		1,289,368	3,884,850	883,039	2,577,050
Menos: provisión para posibles préstamos incobrables	9	222,375	620,686	138,000	372,318
Otros ingresos		26,093	67,721	81,000	221,097
Total de ingresos operacionales, neto		1,093,086	3,331,886	826,039	2,425,829
Gastos generales y administrativos:					
Salarios y otras remuneraciones	7	253,999	779,503	196,130	567,032
Prestaciones laborales		39,929	112,118	33,064	91,693
Honorarios y servicios profesionales		73,403	203,025	71,577	219,126
Alquiler	20	71,809	201,328	48,362	142,786
Publicidad y mercadeo		77,659	192,205	26,131	91,797
Depreciación y amortización	10	32,443	98,276	29,424	91,637
Electricidad y teléfono		23,976	70,142	18,664	59,177
Papelera y útiles		4,414	22,246	7,806	23,351
Artículos promocionales		-	2,640	1,996	8,248
Reparación y mantenimiento		10,701	28,708	11,219	34,147
Atenciones a clientes y empleados		11,112	32,541	14,918	38,279
Impuestos varios		47,177	140,954	31,417	134,310
Combustibles		8,814	33,128	5,339	13,189
Cuotas y suscripciones		4,603	17,456	791	13,924
Seguros		7,904	26,411	7,437	24,202
Otros		47,062	126,006	61,756	140,936
Total de gastos generales y administrativos		715,005	2,086,687	566,031	1,693,834
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	19	378,081	1,245,199	260,008	731,995
Impuesto sobre la renta	19	(52,800)	(342,429)	(118,822)	(234,447)
Impuesto sobre la renta diferido		-	-	-	-
Utilidad neta		325,281	902,770	141,186	497,548

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
Por el período terminado el 30 de junio de 2012
(En balboas)

	Nota	Total de patrimonio	Capital en acciones	Utilidades no distribuidas	Impuesto complementario
Saldo al 31 de diciembre de 2010		3,781,453	3,000,000	800,348	(18,895)
Dividendos pagados	18	(166,667)	-	(166,667)	-
Utilidad neta		659,847	-	659,847	-
Impuesto complementario		<u>(20,464)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(20,464)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011		4,254,169	3,000,000	1,293,528	(39,359)
Utilidad neta		902,770	-	902,770	-
Dividendos pagados	18	(200,000)	-	(200,000)	-
Impuesto complementario		<u>(23,097)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(23,097)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2012		<u>4,933,842</u>	<u>3,000,000</u>	<u>1,996,298</u>	<u>(62,456)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.



Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por el periodo terminado el 30 de junio de 2012

(En balboas)

	Notas	2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		902,770	659,847
Ajustes por:			
Provisión para posibles préstamos incobrables	9	620,686	553,129
Depreciación y amortización	10	98,276	122,332
Impuesto sobre la renta	19	-	333,437
Impuesto sobre la renta diferido	19	-	(57,726)
Ingresos por intereses y comisiones		(5,536,290)	(5,543,764)
Gastos por intereses y comisiones		1,651,440	1,714,283
		(2,263,118)	(2,218,462)
Depósitos a plazo fijo con vencimientos originales mayores a 90 días		500,060	(307,110)
Préstamos por cobrar, neto		(8,458,404)	(8,687,682)
Otros activos		(4,185,621)	67,207
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas		383,998	817,973
Otros pasivos		344,324	274,207
Efectivo utilizado en las actividades de operación		(13,678,761)	(10,053,867)
Impuesto sobre la renta pagado		-	(535,238)
Intereses cobrados		5,100,274	5,143,001
Intereses pagados		(1,632,481)	(1,664,273)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(10,210,968)	(7,110,377)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión utilizados en la adquisición de activos fijos			
		(90,319)	(122,312)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Financiamientos recibidos		5,383,141	1,724,170
Valores comerciales negociables		2,853,000	
Bonos corporativos por pagar		1,590,000	(90,000)
Bonos subordinados perpetuos	16	-	5,000,000
Préstamos y cuentas por pagar - partes relacionadas		-	(538,955)
Dividendos pagados	18	(200,000)	(166,667)
Impuesto complementario		(23,097)	(20,464)
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		9,603,044	5,908,084
(Disminución) aumento neto del efectivo		(698,243)	(1,324,605)
Efectivo al inicio del año		1,336,768	2,661,373
Efectivo al final del año	8	638,525	1,336,768
Transacciones no monetarias en la actividad de inversión			
Activos no corrientes disponibles para la venta		-	1,236,700

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

1. Información general

Corporación de Finanzas del País, S.A. (la Empresa) es una entidad financiera constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá. Inició operaciones en marzo de 2008 y con una licencia emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias conforme a la Ley N°42 del 23 de julio de 2001. La Empresa realiza operaciones de financiamiento al sector privado y gobierno y de compra de facturas con descuento emitidas por terceros (“factoring”), leasing, préstamos hipotecarios, personales y comerciales.

La oficina principal de la Empresa está localizada en Calle 50, Edificio Corporación de Finanzas del País, Panamá, República de Panamá.

2. Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

2.1 Normas e interpretaciones adoptadas

-Enmiendas a la NIIF 7 Instrumentos Financieros - revelaciones (como parte de las mejoras a las NIIF en el 2010) - Efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 aclaran el nivel requerido de revelación sobre el riesgo de créditos y colaterales mantenidos y aligera las revelaciones previamente requeridas relacionadas a préstamos renegociados.

-Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de estados financieros (como parte de las mejoras a las NIIF emitidas en el 2010) - Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2011. Las enmiendas a la NIC 1 aclaran que una entidad puede escoger para presentar el análisis de las partidas de otra utilidad integral en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas a los estados financieros.

-NIC 24 - Revelaciones de Partes Relacionadas - (Revisada en 2009) - Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011.

-NIC 34 - Información financiera intermedia- (Enmienda en mayo 2010) - Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011.

-CINIIF 13 - Programa de Lealtad a los Clientes- (Enmiendas en mayo 2010) - Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

-CINIIF 14 - NIC 19 El Limite de un Activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción -
Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011.

2.2 Normas emitidas nuevas y revisadas pero que aún no son efectivas

La Empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas emitidas pero que aún no son efectivas:

-Enmiendas a NIIF 7 Divulgaciones - Transferencias de Activos Financieros:
Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de julio de 2011.

Las enmiendas a la NIIF 7 aumentan los requisitos de divulgación de transacciones que impliquen transferencias de activos financieros que tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en la exposición al riesgo cuando un activo financiero se transfiere, pero la cedente conserva cierto nivel de exposición continuada en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente durante todo el período.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Clasificación y Medición - NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en Noviembre 2009 y enmendada en Octubre de 2010 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición y para dar de baja a los activos financieros y pasivos financieros.

NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de caja contractuales, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente generalmente son reconocidos al costo amortizado al final del período y para los períodos contables posteriores. Todas las otras inversiones de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos al valor razonable al final del período y para los períodos contable posteriores.

Específicamente, bajo la NIIF 9 se requiere que los pasivos financieros que son designados al valor razonable a través de pérdidas o ganancias, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito sea reconocido en otras utilidades integrales, a menos que el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

en otras utilidades integrales ocasionaría o aumentaría una disparidad contable en ganancias o pérdidas: Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Previamente, bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable a través de ganancias o pérdidas era reconocido en el estado consolidado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2015, se permite la aplicación anticipada. La Administración estima que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros consolidados del Grupo para los períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2015 y que la aplicación de la nueva Norma podrá tener un impacto sobre los montos informados con relación a los activos y pasivos financieros del Grupo. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de su efecto hasta que no se haya completado una revisión detallada.

La NIIF 10 reemplaza las partes de la NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados que tratan de los estados financieros consolidados. La SIC-12 Consolidación - Entidades de Cometido Específico se ha retirado al emitirse la NIIF 10.

La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 - Participaciones en Negocios Conjuntos. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o joint ventures, en función de los derechos y obligaciones de las partes en los acuerdos.

La NIIF 12 es una norma de revelación y es aplicable a las entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas.

La NIIF 13 establece una única fuente de orientación para la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La Norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable, y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable.

Estas cuatro normas serán efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2013. Su aplicación anticipada es permitida siempre que todas estas normas se apliquen anticipadamente al mismo tiempo

-Enmiendas a NIC 1 Presentación de Partidas de Otros Ingresos Integrales:
Efectivo para periodos anuales que inicien en o después del 1 de julio de 2012.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)

Las enmiendas a la NIC 1 mantienen la opción de presentar ganancia o pérdida y otros ingresos integrales ya sea en una sola declaración o en dos estados separados pero consecutivos y requieren información adicional a realizar en la sección de otros ingresos integrales de tal manera que las partidas de los mismos se agrupen en dos categorías: (a) las partidas que no serán reclasificados posteriormente a pérdidas y ganancias, y (b) las partidas que serán posteriormente reclasificadas a utilidad o pérdida cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere el impuesto sobre la renta en partidas de otros ingresos integrales para ser asignado sobre la misma base.

-Enmiendas a NIC 12 impuesto diferido: Recuperación de activos subvacentes: Efectivo para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2012.

Las enmiendas a la NIC 12 establecen una excepción a los principios generales en la NIC 12 que la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En resumen concreto, se asume que las propiedades de inversión que se miden utilizando el modelo del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 Propiedades de Inversiones serán recuperadas a través de la venta para los efectos de la medición de los impuestos diferidos, a menos que esta presunción sea refutada en ciertas circunstancias.

-NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios para Empleados: Efectivo para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2013.

Las enmiendas a la NIC 19 cambian la contabilización para los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización para los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y activos del plan.

3. Políticas de contabilidad más significativas

3.1 Base de presentación y declaración de cumplimiento

Los estados financieros son preparados bajo el costo histórico.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

3.2 Moneda funcional de presentación

Los registros se llevan en balboas y los estados financieros están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

3.3 Activos financieros

La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinado al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, salvo: (a) aquellos que la entidad intente vender inmediatamente o a corto plazo, los cuales son clasificados como negociables, y aquellos que la entidad en su reconocimiento inicial designa al valor razonable con cambios en resultados; (b) aquellos que la entidad en su reconocimiento inicial designa como disponible para la venta; o (c) aquellos para el cual el tenedor no recupera substancialmente toda su inversión inicial, a menos que sea debido a deterioro del crédito.

Los préstamos son reconocidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro, con ingresos reconocidos en una base de tasa efectiva.

Baja de activo financiero

La Empresa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Empresa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherente a propiedad del activo a otra entidad. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Empresa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, ésta continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)

3.4 *Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Empresa*

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de acuerdo con el fundamento al arreglo contractual.

Instrumento de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Empresa se registran por el importe recibido, netos de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

Financiamientos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, son presentados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gasto de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo deudas, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

3.5 *Deterioro de los activos financieros*

Préstamos

La Empresa evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o grupo de activos financieros estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados y se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existen evidencias de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que la pérdida del evento (o eventos) tiene un impacto sobre los futuros flujos de caja estimados del activo financiero o grupo financiero que se pueden estimar con fiabilidad.

Los criterios que la Empresa utiliza para determinar que no hay pruebas objetivas de un deterioro de pérdida incluyen:

- Incumplimientos contractuales en el pago del principal o de los intereses;
- Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario (por ejemplo, la proporción de equidad, los ingresos netos, el porcentaje de las ventas);
- Incumplimiento de las condiciones de préstamo o de los pactos;
- Inicio de un procedimiento judicial de quiebra;
- Deterioro de la posición competitiva del prestatario; y
- Deterioro en el valor de la garantía.

La Empresa primero evalúa si la evidencia objetiva del deterioro existe individualmente para los activos financieros que son individualmente significativos, e individualmente o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Empresa determina que no existen pruebas objetivas de la existencia de un deterioro del activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativo o no, se incluye el activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito y se evalúan colectivamente por el deterioro.

Cuando un préstamo es incobrable, se cancela contra la provisión para préstamos. Esos préstamos se cancelan después de que todos los procedimientos necesarios han sido completados y el importe de la pérdida ha sido determinado.

Notas a los estados financieros

**Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)**

3.6 *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en el estado de resultados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras por créditos.

Una vez que un activo financiero ha sido ajustado como resultado de una pérdida por deterioro, el ingreso por interés se reconoce utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros para propósitos de determinar la pérdida por deterioro.

3.7 *Ingreso por comisiones*

Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración. El ingreso reconocido al momento de su cobro no es significativamente diferente del reconocido bajo el método de acumulación o de devengado. Las comisiones sobre préstamos a mediano y largo plazo, neto de algunos costos directos de otorgar los mismos, son diferidas y amortizadas durante la vida de las mismas.

3.8 *Mobiliario, equipo y mejoras*

El mobiliario, equipo y mejoras están valorados al costo, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta para distribuir, en forma sistemática, el costo de los activos sobre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada de los activos se detalla a continuación:

	<u>Años</u>
Mejoras	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo electrónico, de cómputo y de programación	3
Autos y camiones	5

Las ganancias o pérdidas en retiros de activos fijos se determinan comparando el importe neto que se estima obtener por su venta, en su caso, contra el valor en libros de los respectivos activos. Las ganancias o pérdidas en los retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año.

3.9 Bienes recibidos en dación de pago

Los bienes recibidos en dación de pago en transacciones con carácter comercial se reconocen al valor razonable del activo recibido, a menos que la transacción no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, se medirá al costo.

3.10 Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes disponibles para la venta se presentan al menor en su valor en libros o el valor razonable menos los costos de venta.

3.11 Financiamientos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son presentados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de resultados durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

3.12 Prestaciones laborales

Regulaciones laborales vigentes, requieren que al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicio. Adicionalmente la Empresa está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una reserva por el porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Empresa ha establecido la reserva para prestaciones laborales, que incluye, además de la cuota parte mensual correspondiente de la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes, el 0.327% de los salarios con respecto a la indemnización que corresponde al 5% del porcentaje exigido por las regulaciones.

3.13 Arrendamientos operativos

En los arrendamientos operativos, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Empresa actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente al estado de resultados.

3.14 Impuesto

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado por pagar sobre los ingresos gravables del año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido es calculado con base al método de pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto de impuesto diferido está basado en la forma de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a cada fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida de que ya no sea probable que suficiente renta gravable esté disponible para permitir que toda o parte del activo sea recuperable.

El impuesto diferido es calculado a la tasa de impuesto que se espera apliquen al ejercicio, cuando el activo se realice o el pasivo se liquide.

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Las actividades de la Empresa son expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Empresa es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Empresa.

Las políticas de administración de riesgo de la Empresa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Empresa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

Estos riesgos incluyen riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de moneda extranjera, el riesgo de tasa de interés del valor razonable y riesgo de precio), el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

4.1 Riesgo de mercado

La Empresa está expuesta al riesgo de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

La exposición al riesgo de mercado está concentrada en los préstamos otorgados y financiamientos recibidos, y es monitoreada por la Administración, a través de análisis de proyecciones de flujos de efectivo descontados y análisis de comportamiento de las tasas de interés del mercado principalmente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida como consecuencia de que un prestatario no pague a tiempo y en su totalidad sus obligaciones o que la contraparte con quien negocie incumpla una obligación contractual antes de liquidar un contrato y el efecto de tener que reemplazar la transacción para balancear la posición.

El activo financiero que potencialmente presenta riesgo crediticio para la Empresa, consiste primordialmente en los préstamos por cobrar.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con las obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías reales y personales.

Exposición máxima al riesgo de crédito antes de la garantía retenida u otras mejoras de crédito

La exposición de riesgo de crédito relacionada con los activos en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

	Exposición máxima	
	2012	2011
Préstamos:		
Facturas descontadas	19,126,580	15,349,058
Personales	26,686,792	23,245,025
Arrendamientos	2,021,598	1,494,303
Comerciales	1,204,237	1,317,133
	<u>49,039,207</u>	<u>41,405,519</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

4.3 *Riesgo por tasa de interés*

La Empresa está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La Empresa está expuesta al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos y pasivos.

La Empresa administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. La tasa efectiva promedio cobrada de los préstamos es de 19.2% (2010: 19.87%).

4.4 *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Empresa mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades de financiamientos. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La información que se presenta a continuación muestra los activos y pasivos financieros de la Empresa en agrupaciones de vencimientos basadas en el resto del período en la fecha del estado de situación financiera respecto a la fecha de vencimiento contractual:

4.5 *Administración del riesgo de capital*

Los objetivos principales de la Empresa al administrar el capital son mantener su capacidad de continuar como un negocio en marcha para generar retornos a los accionistas, así como mantener una estructura de capital óptima que reduzca los costos de obtención de capital. Para mantener una estructura de capital óptima, se toman en consideración factores tales como: monto de dividendos a pagar, retorno de capital a los accionistas o emisión de acciones.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

La administración de la Empresa ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

- *Depósitos en bancos* - El valor en libros de los depósitos en bancos se aproxima al valor razonable por su liquidez y vencimiento a corto plazo.
- *Préstamos por cobrar* - La cartera de préstamos por cobrar se presenta neta de reserva para posibles préstamos incobrables. En adición, la Empresa mantiene préstamos por cobrar cuya tasa de interés se aproximan a la tasa de interés prevaleciente en el mercado, para préstamos con términos y condiciones similares, por lo que su valor en libros se asemeja a su valor razonable.
- *Financiamientos recibidos, bonos por pagar y valores comerciales negociables* - El valor en libros de los financiamientos recibidos, bonos por pagar y valores comerciales negociables se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

6. Estimaciones de contabilidad y juicios críticos

La Administración de la Empresa efectúa estimaciones y juicios que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Pérdidas por deterioro sobre préstamos incobrables - La Empresa revisa su cartera de préstamos para evaluar el deterioro por lo menos en una base trimestral. En la determinación de una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados. La Empresa efectúa juicios para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada contra la reserva de préstamos, y toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios, condiciones económicas nacionales o locales que correlacione con incumplimientos en activos. La Administración usa estimaciones basadas en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similares a aquellos en la cartera cuando se programa sus flujos futuros de efectivo.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

7. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Incluidos en el estado de situación financiera y el estado de resultados se encuentran los siguientes saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

Pasivos:

Préstamos y cuentas por pagar - partes relacionadas:

Financiamiento recibido - -

Cuentas por pagar accionistas - -

Total - -

Transacciones con partes relacionadas

Gastos:

Intereses - 24,182

Compensación a ejecutivos claves 158,022 228,255

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

8. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	400	200
Depósitos a la vista	127,105	1,336,568
Depósitos a plazo fijo	<u>1,133,321</u>	<u>1,122,361</u>
Total del efectivo y depósitos en bancos	1,260,826	2,459,129
Menos: depósitos con vencimientos originales mayores a 90 días	<u>(622,301)</u>	<u>(1,122,361)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u><u>638,525</u></u>	<u><u>1,336,768</u></u>

Al 30 de Septiembre de 2012, las tasas de interés anual que devengaban los depósitos a plazo oscilaban entre 2.5% y 4.25% (2011: 2.5% y 4.25%). Los depósitos a plazo fijo tienen vencimientos varios hasta septiembre de 2013.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

9. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar por tipo se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Factoring	19,796,305	15,349,058
Préstamos personales:		
Sector privado	3,522,286	2,709,256
Sector gobierno	14,262,193	12,292,483
Jubilados	2,579,507	2,051,766
Arrendamiento por cobrar	2,098,893	1,494,303
Préstamos comerciales	1,199,139	1,317,133
Préstamos con garantía hipotecaria	<u>7,627,413</u>	<u>6,191,520</u>
	51,085,736	41,405,519
Menos:		
Reserva para posibles préstamos incobrables	(1,025,362)	(463,825)
Intereses, seguros y comisiones descontados no ganados	<u>(13,083,043)</u>	<u>(11,802,081)</u>
Total de préstamos netos	<u><u>36,977,331</u></u>	<u><u>29,139,613</u></u>

Al 30 de septiembre de 2012, la cartera de préstamos incluye créditos por B/.6,009,381 cuyos pagarés han sido endosados y transferidos a un Fideicomiso de Garantía, para garantizar la emisión de los Bonos Serie C y D, por B/.5,000,000.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

Los préstamos por vencimientos se resumen a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Hasta 60 días	5,271,668	577,717
De 61 a 90 días	11,711,468	8,718,290
De 91 a 180 días	2,190,424	3,043,601
De 181 a 360 días	170,538	4,401,049
Más de 360	29,748,053	24,664,862
Vencidos	1,993,585	-
Total	<u>51,085,736</u>	<u>41,405,519</u>

La antigüedad de los préstamos se resume de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo corriente	48,811,513	39,668,994
A 30 días	433,354	299,081
A 60 días	796,904	259,446
A 90 días	103,968	152,534
A 120 días	279,447	267,846
Más de 120 días	<u>660,550</u>	<u>757,618</u>
Total	<u>51,085,736</u>	<u>41,405,519</u>

Del total de la cartera de préstamos a 120 días y más, la suma de B/.465,532 se encuentra garantizada con hipoteca de bienes inmuebles cuyos avalúos representan un 148% del saldo de estos préstamos.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

El movimiento de la reserva para posibles préstamos incobrables es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del año	463,825	270,587
Provisión cargada a gastos	620,686	553,129
Préstamos castigados	<u>(59,149)</u>	<u>(359,891)</u>
Saldo al final del año	<u>1,025,362</u>	<u>463,825</u>

10. Mobiliario, equipo y mejoras

El mobiliario, equipo y mejoras del estado de situación financiera se detalla como sigue:

	<u>Total</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Programas de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Mejoras a la propiedad</u>
Costo						
Saldo al inicio del año	721,653	278,220	96,870	74,199	108,714	163,650
Adiciones	<u>90,318</u>	<u>48,661</u>	<u>23,627</u>	<u>2,448</u>	-	<u>15,582</u>
Saldo al final del año	<u>811,971</u>	<u>326,881</u>	<u>120,497</u>	<u>76,647</u>	<u>108,714</u>	<u>179,232</u>
Depreciación y amortización acumulada						
Saldo al inicio del año	292,615	93,811	62,365	63,327	36,559	36,553
Gasto del período	<u>98,275</u>	<u>33,043</u>	<u>18,891</u>	<u>6,656</u>	<u>14,507</u>	<u>25,178</u>
Saldos al final del año	<u>390,890</u>	<u>126,854</u>	<u>81,256</u>	<u>69,983</u>	<u>51,066</u>	<u>61,731</u>
Saldo neto 2012	<u>421,081</u>	<u>200,027</u>	<u>39,241</u>	<u>6,664</u>	<u>57,648</u>	<u>117,501</u>
Saldo neto 2011	<u>429,058</u>	<u>181,116</u>	<u>26,105</u>	<u>24,199</u>	<u>78,141</u>	<u>119,497</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

11. Otros activos

El detalle de otros activos se resume a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos en garantía	17,502	17,389
Cuentas por cobrar empleados	6,959	4,635
Cuentas por cobrar	4,157,212	331,179
Otros	<u>496,384</u>	<u>219,657</u>
Total	<u>4,678,057</u>	<u>572,860</u>

12. Activos no corrientes disponibles para la venta

Durante el período 2011, la Empresa recibió un terreno en dación de pago, por un valor de mercado de B/.1,268,213.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

13. Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Global Bank, S.A.		
Línea de crédito por B/.2,000,000. con vencimientos varios hasta octubre de 2012 y tasa de interés anual entre 5.75% y 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	1,817,000	2,055,230
Metrobank, S.A.		
Línea de crédito por B/.4,000,000 con vencimientos varios hasta octubre de 2012 y tasa de interés anual entre 6.00% y 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	3,750,000	1,300,000
Banco Panamá, S.A.		
Línea de crédito por B/.2,000,000 con vencimientos varios hasta diciembre de 2012 y tasa de interés anual entre 5.75% y 6%, garantizado con fianza solidaria.	2,000,000	1,000,000

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Banco General, S. A. Línea de crédito por B/.1,500,000 con vencimientos varios hasta de febrero 2013 y tasa de interés anual de 6.00%, garantizado con fianza solidaria.	1,500,000	500,000
Banco Universal, S. A. Línea de crédito por B/.750,000 con tasa de interés anual de 7%, garantizado con fianza solidaria.	-	-
Banco Aliado, S. A. Línea de crédito por B/.2,000,000 con vencimientos varios hasta noviembre 2012 y tasa de interés anual entre 5.5% y 6.00%, garantizado con fianza solidaria.	2,000,000	2,000,000
BCT Bank Línea de crédito por \$2,300,000 con vencimientos varios hasta septiembre 2012 y tasa de interés anual de 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	2,300,000	2,000,000
FINDEC Línea de crédito por B/.900,000 con vencimientos varios hasta noviembre de 2015, y tasa de interés anual de 4.09%	<u>605,804</u>	<u>734,433</u>
	<u>14,972,804</u>	<u>9,589,663</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)

14. Valores comerciales negociables

Los valores comerciales negociables se presentan a continuación:

<u>Tipo de emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2012</u>
Serie N	Abril 2012	4.63%	Abril 2013	500,000
Serie O	Mayo 2012	4.63%	Mayo 2013	1,000,000
Serie P	Junio 2012	4.63%	Junio 2013	2,000,000
Serie M	Febrero 2012	4.25%	Octubre 2013	1,500,000
Serie A	Abril 2012	4.63%	Abril 2013	1,500,000
Serie B	Agosto 2012	4.75%	Agosto 2013	1,353,000
				<u>7,853,000</u>

<u>Tipo de emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2011</u>
Serie I	Febrero 2011	5.5%	Febrero 2012	1,500,000
Serie J	Abril 2011	5%	Abril 2012	500,000
Serie K	Mayo 2011	5%	Mayo 2012	1,000,000
Serie L	Junio 2011	4.75%	Junio 2012	2,000,000
				<u>5,000,000</u>

Mediante Resolución CNV No. 385-08 del 3 de diciembre de 2008, la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá autorizó a la Empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Valores Comerciales Negociables (VCN's) por un valor nominal de hasta \$5,000,000.

Estos Valores Comerciales Negociables (VCN's), tienen las siguientes condiciones:

- En la medida en que se rediman los VCN's, se podrán emitir nuevos VCN's por un valor nominal igual al monto redimido.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)

- Los VCN's serán emitidos en forma nominativa y desmaterializada, representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000) o sus múltiplos.
- Los VCN's serán emitidos en series y cada serie tendrá igual fecha de emisión, plazo, tasa de interés y fecha de vencimiento. La cantidad de series la determinará la Empresa y dependerá de la demanda del mercado.
- Los VCN's tendrán vencimiento de noventa (90), ciento veinte (120), ciento ochenta (180) y trescientos sesenta (360) días a partir de la fecha de emisión de los Valores Comerciales Negociables correspondientes.
- Los VCN's pagarán intereses hasta su vencimiento de forma mensual. La tasa de interés será previamente determinada por la Empresa para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será determinada por la Empresa al menos dos días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable de los VCN's se revisará trimestralmente, dos días hábiles antes de cada período de interés por empezar. Se notificará a la Comisión Nacional de Valores mediante adenda la tasa de interés antes de la fecha de oferta. Esta emisión está respaldada por el crédito general de la Empresa.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)

15. Bonos corporativos por pagar

Los bonos corporativos por pagar se presentan a continuación:

<u>Tipo emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2012</u>
Serie D	Marzo 2010	7%	Marzo 2015	3,500,000
Serie C	Junio 2011	5.75%	Junio 2015	1,500,000
Serie A	Octubre 2011	5%	Octubre 2013	<u>5,000,000</u>
				<u>10,000,000</u>

<u>Tipo emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2011</u>
Serie D	Marzo 2010	7%	Marzo 2015	3,500,000
Serie C	Junio 2011	5.75%	Junio 2015	1,500,000
Serie A	Octubre 2011	5%	Octubre 2013	<u>3,410,000</u>
				<u>8,410,000</u>

Mediante Resolución CNV No. 386-08 del 3 de diciembre de 2008, y su modificación según Resolución CNV No. 281-09 del 7 de septiembre de 2009, la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá autorizó a la Empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta \$10,000,000. En la medida en que se rediman los bonos, se podrán emitir nuevos Bonos hasta por un valor nominal igual al monto redimido. Los bonos serán emitidos en forma nominativa y desmaterializada, representados por medio de anotaciones en cuenta en seis series, con plazos de dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete años.

Los bonos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma mensual o trimestral según lo determine la Empresa. La tasa de interés será previamente determinada por la Empresa para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será determinada por la Empresa al menos dos días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable de los bonos se revisará trimestralmente, dos días hábiles antes de cada período de

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

interés por empezar. Se notificará a la Comisión Nacional de Valores mediante adenda la tasa de interés antes de la fecha de oferta. A opción de la Empresa, los bonos de las series B, C, D, E y F con vencimiento de tres, cuatro, cinco, seis y siete años respectivamente, podrán ser redimidos total o parcialmente una vez transcurridos veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de emisión de la serie correspondiente.

El cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Empresa, para las series con plazo de vencimiento de tres, cuatro, cinco, seis y siete años, series A, C, D, E, y F estará garantizada mediante un fideicomiso de garantía que será constituido por la Empresa sobre sus préstamos por cobrar, originados por los créditos que otorgue en el ejercicio de su actividad y que representen un valor no menor a ciento veinte por ciento (120%), del saldo a capital de los bonos emitidos y en circulación. MMG Bank Corporation actuará como Fiduciario de la Empresa. Todas las series de esta emisión estarán respaldadas por el crédito general de la Empresa.

16. Bonos Corporativos (Subordinados)

Mediante Resolución CNV No. 114-11 del 14 de abril de 2011, la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá autorizó a la Empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Bonos Corporativos (Subordinados) por un valor nominal de hasta \$7,500,000. En la medida en que se rediman los bonos, se podrán emitir nuevos bonos hasta por un valor nominal igual al monto redimido. Los bonos serán emitidos en forma desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta. No obstante, los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más bonos.

Los bonos pagarán intereses de forma mensual. La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La fecha de emisión, el plazo, la tasa de interés, y el monto de cada serie de bonos será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión respectiva. La tasa variable de los bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar.

El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los bonos está respaldado por el crédito general del Emisor.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

**Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012
(En balboas)**

El plazo de las obligaciones derivadas de los Bonos será de hasta noventa y nueve (99) años, contados a partir de sus fechas de emisión.

17. Otros pasivos

El detalle de otros pasivos se resume a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreeedores varios	589,093	404,179
Cuentas por pagar agencias	53,901	143,635
Cuentas por pagar prestaciones laborales	41,164	36,533
Impuestos por pagar	424,108	348,955
Provisiones varias	<u>281,025</u>	<u>111,665</u>
Total	<u>1,389,291</u>	<u>1,044,967</u>

18. Capital en acciones

El capital en acciones está integrado de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acciones comunes - Clase A:		
Autorizadas 1,000,000 sin valor nominal; emitidas y en circulación 300,000.	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>

Mediante reunión de Junta Directiva celebrada del 5 de febrero de 2012, se aprobó el pago de dividendos sobre las acciones comunes - clase A por un total de B/200,000 (2011: B/166,667).

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

19. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive el año terminado al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Empresa por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta; las obtenidas por operaciones internacionales y aquellas obtenidas por depósitos a plazo e intereses devengados de la inversión en obligaciones emitidas por el gobierno de la República de Panamá, y operaciones en la Bolsa de Valores de Panamá, están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Mediante Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 por la cual se modifican las tarifas generales del impuesto sobre la renta. Para las entidades financieras, la tarifa actual de 30% se mantiene durante los años 2010 y 2011 y, posteriormente, se reduce a 27.5% a partir del 1 de enero de 2012, y a 25% desde el 1 de enero de 2014.

Otra modificación introducida por la Ley No.8, es la sustitución del sistema del adelanto del impuesto sobre la renta sobre la base de tres partidas estimadas pagaderas el 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre; por un nuevo sistema denominado adelanto mensual al impuesto sobre la renta, equivalente al uno por ciento del total de los ingresos gravables de cada mes. Este adelanto se pagará por medio de declaración jurada dentro de los primeros quince días calendarios siguientes al final del mes anterior. Los adelantos mensuales al impuesto sobre la renta empezarán a regir a partir del 1 de enero de 2011.

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 elimina el denominado Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de operaciones entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2012

(En balboas)

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables a su renta neta gravable bajo el método ordinario para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos que les autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, comenzó a regir a partir del 1 de julio de 2010; sin embargo, las tarifas del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas entraron a regir el 1 de enero de 2010.



**Corporación de Finanzas del
País, S.A.**

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 e Informe de los Auditores Independientes del 27 de marzo de 2013.

Corporación de Finanzas del País, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros al 31 de diciembre 2012

Contenido	Paginas
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de situación financiera	2
Estado de ganancias o pérdidas	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 37

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Junta Directiva de
Corporación de Finanzas del País, S. A.
Panamá, Rep. de Panamá

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Corporación de Finanzas del País, S. A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de ganancias o pérdidas, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, tal como la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de estados financieros, de manera que éstos no incluyan errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Así mismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Corporación de Finanzas del País, S. A.** al 31 de diciembre de 2012, y sus resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



27 de marzo de 2013
Panamá, República de Panamá

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

	Notas	2012	2011
Activos			
Efectivo y depósitos en bancos	8	2,949,779	2,459,129
Préstamos por cobrar	7, 9, 15	49,306,432	41,405,519
Menos:			
Reserva para posibles préstamos incobrables		(796,518)	(463,825)
Intereses, seguros y comisiones descontadas no ganadas		<u>(13,367,083)</u>	<u>(11,802,081)</u>
Total de préstamos por cobrar, neto		<u>35,142,831</u>	<u>29,139,613</u>
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	10	416,701	429,038
Intereses por cobrar		1,277,707	762,830
Impuesto diferido activo		95,567	93,880
Otros activos	11	<u>1,031,418</u>	<u>572,860</u>
Activos no corrientes disponibles para la venta	12	<u>80,424</u>	<u>1,236,700</u>
Total de activos		<u>40,994,427</u>	<u>34,694,050</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos:			
Financiamientos recibidos	13	9,376,221	9,589,663
Valores comerciales negociables	7, 14	9,000,000	5,000,000
Bonos corporativos por pagar	7, 9, 15	10,000,000	8,410,000
Bonos subordinados perpetuos	7, 16	5,000,000	5,000,000
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas		1,530,230	1,288,986
Intereses por pagar		133,135	106,265
Otros pasivos	17	<u>1,125,826</u>	<u>1,044,967</u>
Total de pasivos		<u>36,165,412</u>	<u>30,439,881</u>
Patrimonio:			
Capital en acciones	18	3,000,000	3,000,000
Utilidades no distribuidas		1,891,471	1,293,528
Impuesto complementario		<u>(62,456)</u>	<u>(39,359)</u>
Total de patrimonio		<u>4,829,015</u>	<u>4,254,169</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>40,994,427</u>	<u>34,694,050</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estado de ganancias o pérdidas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(En balboas)

	Notas	2012	2011
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses ganados	7	5,700,808	4,252,739
Comisiones ganadas		<u>1,576,647</u>	<u>1,291,025</u>
Total de ingresos por intereses y comisiones		7,277,455	5,543,764
Gastos de intereses y comisiones	7	<u>2,265,983</u>	<u>1,714,283</u>
Ingreso neto por intereses y comisiones		5,011,472	3,829,481
Menos: provisión para posibles préstamos incobrables	9	1,013,077	553,129
Otros ingresos		<u>92,800</u>	<u>56,487</u>
Total de ingresos operacionales, neto		<u>4,091,195</u>	<u>3,332,839</u>
Gastos generales y administrativos:			
Salarios y otras remuneraciones	7	1,026,231	874,691
Prestaciones laborales		162,514	122,847
Honorarios y servicios profesionales		336,192	228,759
Alquiler	20	286,375	219,468
Publicidad y mercadeo		178,700	126,000
Depreciación y amortización	10	131,594	122,332
Electricidad y teléfono		94,470	87,995
Papelería y útiles		28,267	30,480
Artículos promocionales		13,985	5,953
Reparación y mantenimiento		38,624	24,981
Atenciones a clientes y empleados		48,694	62,879
Impuestos varios		194,281	167,430
Combustibles		41,572	33,765
Cuotas y suscripciones		24,237	26,103
Seguros		35,394	31,975
Otros		<u>232,198</u>	<u>231,623</u>
Total de gastos generales y administrativos		<u>2,873,328</u>	<u>2,397,281</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		1,217,867	935,558
Impuesto sobre la renta	19	(421,611)	(333,437)
Impuesto sobre la renta diferido	19	<u>1,687</u>	<u>57,726</u>
Utilidad neta		<u>797,943</u>	<u>659,847</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (En balboas)

	Nota	<u>Total de patrimonio</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Utilidades no distribuidas</u>	<u>Impuesto complementario</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010		3,781,453	3,000,000	800,348	(18,895)
Dividendos pagados	18	(166,667)	-	(166,667)	-
Utilidad neta		659,847	-	659,847	-
Impuesto complementario		<u>(20,464)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(20,464)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011		4,254,169	3,000,000	1,293,528	(39,359)
Dividendos pagados	18	(200,000)	-	(200,000)	-
Utilidad neta		797,943	-	797,943	-
Impuesto complementario		<u>(23,097)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(23,097)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012		<u>4,829,015</u>	<u>3,000,000</u>	<u>1,891,471</u>	<u>(62,456)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Estado de flujos de efectivo Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (En balboas)

	Notas	2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		797,943	659,847
Ajustes por:			
Provisión para posibles préstamos incobrables	9	1,013,077	553,129
Depreciación y amortización	10	131,594	122,332
Pérdida en descarte	10	471	-
Impuesto sobre la renta	19	421,611	333,437
Impuesto sobre la renta diferido	19	(1,687)	(57,726)
Ingresos por intereses y comisiones		(7,277,455)	(5,543,764)
Gastos por intereses y comisiones		2,265,983	1,714,283
		<u>(2,648,463)</u>	<u>(2,218,462)</u>
Depósitos a plazo fijo con vencimientos originales mayores a 90 días		(517,043)	(307,110)
Préstamos por cobrar, neto		(7,016,294)	(8,687,682)
Otros activos		697,718	67,207
Depósitos de clientes en garantía - facturas descontadas		241,244	817,973
Otros pasivos		<u>(6,934)</u>	<u>274,207</u>
Efectivo utilizado en las actividades de operación		(9,249,772)	(10,053,867)
Impuesto sobre la renta pagado		(333,818)	(535,238)
Intereses cobrados		6,762,578	5,143,001
Intereses pagados		<u>(2,239,113)</u>	<u>(1,664,273)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(5,060,125)</u>	<u>(7,110,377)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión utilizados en la adquisición de activos fijos			
		<u>(119,728)</u>	<u>(122,312)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Financiamientos recibidos		(213,443)	1,724,170
Valores comerciales negociables	14	4,000,000	-
Bonos corporativos por pagar	15	1,590,000	(90,000)
Bonos subordinados perpetuos	16	-	5,000,000
Préstamos y cuentas por pagar - partes relacionadas		-	(538,955)
Dividendos pagados	18	(200,000)	(166,667)
Impuesto complementario		<u>(23,097)</u>	<u>(20,464)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>5,153,460</u>	<u>5,908,084</u>
Disminución neta del efectivo		(26,393)	(1,324,605)
Efectivo al inicio del año		<u>1,336,768</u>	<u>2,661,373</u>
Efectivo al final del año	8	<u><u>1,310,375</u></u>	<u><u>1,336,768</u></u>
Transacciones no monetarias en la actividad de inversión			
Activos no corrientes disponibles para la venta reposeídos como pago de préstamos		<u>80,424</u>	<u>1,236,700</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

1. Información general

Corporación de Finanzas del País, S.A. (la Empresa) es una entidad financiera constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá. Inició operaciones en marzo de 2008 y con una licencia emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias conforme a la Ley N°42 del 23 de julio de 2001. La Empresa realiza operaciones de financiamiento al sector privado y gobierno y de compra de facturas con descuento emitidas por terceros (“factoring”), leasing, préstamos hipotecarios, personales y comerciales.

La oficina principal de la Empresa está localizada en Calle 50, Edificio Corporación de Finanzas del País, Panamá, República de Panamá.

2. Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

2.1 *Normas e interpretaciones adoptadas sin efectos sobre los estados financieros*

No hubo NIIF's o interpretaciones CINIIF, efectivas para el año que inició en o después del 1 de enero de 2012, que tuviera un efecto significativo sobre los estados financieros.

2.2 *NIIF's nuevas y revisadas emitidas pero aún no son efectivas*

Una serie de normas y modificaciones nuevas a las normas e interpretaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2012 y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. No se espera que ninguno de éstos tenga un efecto significativo sobre los estados financieros, excepto los siguientes indicados a continuación. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de su efecto hasta que no se haya completado una revisión detallada.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Clasificación y Medición

La NIIF 9 publicada en noviembre de 2009 introduce nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requisitos para la clasificación y medición de los pasivos financieros, así como los requisitos para darlos de baja.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Los requisitos fundamentales de la NIIF 9 se describen de la siguiente manera:

NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de caja contractuales, y que tienen flujos de caja contractuales que son solamente pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente generalmente son reconocidos al costo amortizado al final del período y para los períodos contables posteriores. Todas las otras inversiones de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos al valor razonable al final del período y para los períodos contables posteriores.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en cuanto a la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona a la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado al valor razonable a través de ganancias o pérdidas) atribuibles a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9 para los pasivos financieros que son designados al valor razonable a través de ganancias o pérdidas, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito es reconocido en otras utilidades integrales, a menos que el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otras utilidades integrales ocasionaría o aumentaría una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Previamente, bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable a través de ganancias o pérdidas es reconocido en el estado de resultados integrales.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2015.

Las NIIF 10, 12 y 13 abajo detalladas serán efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2013. Su aplicación anticipada es permitida siempre que todas estas normas se apliquen anticipadamente al mismo tiempo.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 reemplaza las partes de la NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados que tratan con los Estados Financieros Consolidados. La SIC-12 Consolidación - Entidades de Cometido Específico se ha retirado al emitirse la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, sólo hay una base para la consolidación, que es el control. Además, la NIIF 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) el poder a través de una entidad receptora de inversión, (b) exposición o derechos a retornos variables a partir de su participación con la entidad receptora de inversión, y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de inversión para afectar la cantidad de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha añadido en la NIIF 10 para hacer frente a escenarios complejos.

NIIF 12 - Revelaciones de Intereses en Otras Entidades

NIIF 12 es una norma de revelación y es aplicable a las entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociados y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requisitos de divulgación en la NIIF 12 son más amplios que los de las normas vigentes.

NIIF 13 - Medición del Valor Razonable

La NIIF 13 establece una única fuente de orientación para la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La Norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable, y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio, ya que se aplica tanto a las partidas del instrumento financiero y partidas de instrumentos no financieros para las cuales otras NIIF's requieren o permiten la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable, salvo en determinadas circunstancias. En general, los requisitos de divulgación en la NIIF 13 son más amplios que aquellos exigidos en las normas actuales.

Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de Partidas de Otros Ingresos Integrales

Las enmiendas a la NIC 1 retienen la opción de presentar ganancia o pérdida y otros resultados integrales, ya sea en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las enmiendas a la NIC 1 requieren revelaciones adicionales que deberán hacerse en la sección de otros resultados integrales de tal manera que las partidas de otros resultados integrales se agrupen en dos categorías: (a) las partidas que no serán reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas; y (b) las partidas que serán reclasificadas posteriormente a ganancias o pérdidas cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere que el impuesto sobre la renta sobre partidas de otros resultados integrales se asignan sobre la misma base.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de julio 2012. La presentación de las partidas de otros resultados integrales se modificará en consecuencia cuando se apliquen las modificaciones en los ejercicios futuros.

Enmiendas a la NIC 12- Impuesto diferido: recuperación de activos subyacentes.

Las enmiendas a la NIC 12 establece una excepción a los principios generales establecidos en la NIC 12 de que la medición de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos deberían reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo.

Específicamente, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden utilizando el modelo del valor razonable de conformidad con la NIC 40 Propiedades de Inversión se supone que debe recuperarse mediante la venta para efectos de la medición de impuestos diferidos, a menos que la presunción sea refutada en determinadas circunstancias.

Las enmiendas a la NIC 12 son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2012.

3. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

3.1 Base de presentación y declaración de cumplimiento

Los estados financieros son preparados bajo el costo histórico.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

3.2 Moneda funcional de presentación

Los registros se llevan en balboas y los estados financieros están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

3.3 *Activos financieros*

La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinado al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, salvo: (a) aquellos que la entidad intente vender inmediatamente o a corto plazo, los cuales son clasificados como negociables, y aquellos que la entidad en su reconocimiento inicial designa al valor razonable con cambios en resultados; (b) aquellos que la entidad en su reconocimiento inicial designa como disponible para la venta; o (c) aquellos para el cual el tenedor no recupera substancialmente toda su inversión inicial, a menos que sea debido a deterioro del crédito.

Los préstamos son reconocidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro, con ingresos reconocidos en una base de tasa efectiva.

Baja de activo financiero

La Empresa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Empresa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherente a propiedad del activo a otra entidad. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Empresa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, ésta continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

3.4 *Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Empresa*

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de acuerdo con el fundamento al arreglo contractual.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Instrumento de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Empresa se registran por el importe recibido, netos de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

Financiamientos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, son presentados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gasto de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo deudas, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

3.5 *Deterioro de los activos financieros*

Préstamos

La Empresa evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o grupo de activos financieros estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados y se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existen evidencias de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que la pérdida del evento (o eventos) tiene un impacto sobre los futuros flujos de caja estimados del activo financiero o grupo financiero que se pueden estimar con fiabilidad.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Los criterios que la Empresa utiliza para determinar que no hay pruebas objetivas de un deterioro de pérdida incluyen:

- Incumplimientos contractuales en el pago del principal o de los intereses;
- Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario (por ejemplo, la proporción de equidad, los ingresos netos, el porcentaje de las ventas);
- Incumplimiento de las condiciones de préstamo o de los pactos;
- Inicio de un procedimiento judicial de quiebra;
- Deterioro de la posición competitiva del prestatario; y
- Deterioro en el valor de la garantía.

La Empresa primero evalúa si la evidencia objetiva del deterioro existe individualmente para los activos financieros que son individualmente significativos, e individualmente o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Empresa determina que no existen pruebas objetivas de la existencia de un deterioro del activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativo o no, se incluye el activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito y se evalúan colectivamente por el deterioro.

Cuando un préstamo es incobrable, se cancela contra la provisión para préstamos. Esos préstamos se cancelan después de que todos los procedimientos necesarios han sido completados y el importe de la pérdida ha sido determinado.

3.6 Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras por créditos.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Una vez que un activo financiero ha sido ajustado como resultado de una pérdida por deterioro, el ingreso por interés se reconoce utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros para propósitos de determinar la pérdida por deterioro.

3.7 *Ingresos por comisiones*

Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración. El ingreso reconocido al momento de su cobro no es significativamente diferente del reconocido bajo el método de acumulación o de devengado. Las comisiones sobre préstamos a mediano y largo plazo, neto de algunos costos directos de otorgar los mismos, son diferidas y amortizadas durante la vida de las mismas.

3.8 *Mobiliario, equipo y mejoras*

El mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta para distribuir, en forma sistemática, el costo de los activos sobre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada de los activos se detalla a continuación:

	<u>Años</u>
Mejoras	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo electrónico, de cómputo y de programación	3
Vehículos	5

Las ganancias o pérdidas en retiros de activos fijos se determinan comparando el importe neto que se estima obtener por su venta, en su caso, contra el valor en libros de los respectivos activos. Las ganancias o pérdidas en los retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

3.9 *Bienes recibidos en dación de pago*

Los bienes recibidos en dación de pago en transacciones con carácter comercial se reconocen al valor razonable del activo recibido, a menos que la transacción no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, se medirá al costo.

3.10 *Activos no corrientes disponibles para la venta*

Los activos no corrientes disponibles para la venta se presentan al menor entre su valor en libros o el valor razonable menos los costos de venta.

3.11 *Financiamientos*

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son presentados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

3.12 *Prestaciones laborales*

Regulaciones laborales vigentes, requieren que al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicio. Adicionalmente, la Empresa está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una reserva por el porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Empresa ha establecido la reserva para prestaciones laborales, que incluye, además de la cuota parte mensual correspondiente de la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes, el 0.327% de los salarios con respecto a la indemnización que corresponde al 5% del porcentaje exigido por las regulaciones.

3.13 *Arrendamientos operativos*

En los arrendamientos operativos, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Cuando la Empresa actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente al estado de ganancias o pérdidas.

3.14 Impuesto

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado por pagar sobre los ingresos gravables del año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido es calculado con base al método de pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto de impuesto diferido está basado en la forma de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a cada fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida de que ya no sea probable que suficiente renta gravable esté disponible para permitir que toda o parte del activo sea recuperable.

El impuesto diferido es calculado a la tasa de impuesto que se espera apliquen al ejercicio, cuando el activo se realice o el pasivo se liquide.

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Las actividades de la Empresa son expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Empresa es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Empresa.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Las políticas de administración de riesgo de la Empresa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Empresa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

Estos riesgos incluyen riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de moneda extranjera, el riesgo de tasa de interés del valor razonable y riesgo de precio), el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

4.1 Riesgo de mercado

La Empresa está expuesta al riesgo de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones.

La exposición al riesgo de mercado está concentrada en los préstamos otorgados y financiamientos recibidos, y es monitoreada por la Administración, a través de análisis de proyecciones de flujos de efectivo descontados y análisis de comportamientos de las tasas de interés del mercado principalmente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida como consecuencia de que un prestatario no pague a tiempo y en su totalidad sus obligaciones o que la contraparte con quien negocie incumpla una obligación contractual antes de liquidar un contrato y el efecto de tener que reemplazar la transacción para balancear la posición.

El activo financiero que potencialmente presenta riesgo crediticio para la Empresa, consiste primordialmente en los préstamos por cobrar.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con las obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías reales y personales.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Exposición máxima al riesgo de crédito antes de la garantía retenida u otras mejoras de crédito

La exposición de riesgo de crédito relacionada con los activos en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

	Exposición máxima	
	2012	2011
Préstamos:		
Facturas descontadas	17,137,727	15,349,058
Personales	28,798,512	23,245,025
Arrendamientos	2,176,012	1,494,303
Comerciales	1,194,181	1,317,133
	<u>49,306,432</u>	<u>41,405,519</u>

4.3 *Riesgo de tasa de interés*

La Empresa está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La Empresa está expuesta al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos y pasivos.

La Empresa administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. La tasa efectiva promedio cobrada de los préstamos es de 28.4% (2011: 19.2%).

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

La tabla a continuación resume la exposición de la Empresa al riesgo de tasa de interés. Esto incluye los saldos de los instrumentos financieros de la Empresa, clasificados por el más reciente entre la reexpresión contractual o la fecha de vencimiento.

<u>2012</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>1-3 meses</u>	<u>3-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>Sobre 5 años</u>	<u>Sin devengo de interés</u>	<u>Total</u>
Activos financieros:							
Efectivo y depósitos en bancos	-	722,302	917,102	-	-	1,310,375	2,949,779
Préstamos por cobrar	<u>12,566,701</u>	<u>4,535</u>	<u>4,835,594</u>	<u>9,146,717</u>	<u>22,752,885</u>	-	<u>49,306,432</u>
Total de activos financieros	<u>12,566,701</u>	<u>726,837</u>	<u>5,752,696</u>	<u>9,146,717</u>	<u>22,752,885</u>	<u>1,310,375</u>	<u>52,256,211</u>
Pasivos financieros:							
Financiamientos recibidos	1,000,000	3,000,000	4,814,142	562,079	-	-	9,376,221
Valores comerciales negociables	1,500,000	-	7,500,000	-	-	-	9,000,000
Bonos corporativos por pagar	-	-	-	10,000,000	-	-	10,000,000
Bonos subordinados perpetuos	-	-	-	-	5,000,000	-	5,000,000
Total de pasivos financieros	<u>2,500,000</u>	<u>3,000,000</u>	<u>12,314,142</u>	<u>10,562,079</u>	<u>5,000,000</u>	-	<u>33,376,221</u>
<u>2011</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>1-3 meses</u>	<u>3-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>Sobre 5 años</u>	<u>Sin devengo de interés</u>	<u>Total</u>
Activos financieros:							
Efectivo y depósitos en bancos	-	411,342	711,019	-	-	1,336,768	2,459,129
Préstamos por cobrar	<u>3,058,838</u>	<u>6,280,698</u>	<u>6,823,404</u>	<u>19,051,059</u>	<u>6,191,520</u>	-	<u>41,405,519</u>
Total de activos financieros	<u>3,058,838</u>	<u>6,692,040</u>	<u>7,534,423</u>	<u>19,051,059</u>	<u>6,191,520</u>	<u>1,336,768</u>	<u>43,864,648</u>
Pasivos financieros:							
Financiamientos recibidos	1,000,000	3,300,000	4,500,000	789,663	-	-	9,589,663
Valores comerciales negociables	1,500,000	-	3,500,000	-	-	-	5,000,000
Bonos corporativos por pagar	-	-	-	8,410,000	-	-	8,410,000
Bonos subordinados perpetuos	-	-	-	-	5,000,000	-	5,000,000
Total de pasivos financieros	<u>2,500,000</u>	<u>3,300,000</u>	<u>8,000,000</u>	<u>9,199,663</u>	<u>5,000,000</u>	-	<u>27,999,663</u>

4.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Empresa mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades de financiamientos. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2012 (En balboas)

La información que se presenta a continuación muestra los activos y pasivos financieros de la Empresa en agrupaciones de vencimientos basadas en el resto del período en la fecha del estado de situación financiera respecto a la fecha de vencimiento contractual:

	<u>Sin vencimiento</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
2012						
Activos financieros:						
Efectivo y depósitos en bancos	1,310,375	1,639,404	-	-	-	2,949,779
Préstamos por cobrar	<u>231,544</u>	<u>17,175,286</u>	<u>3,999,201</u>	<u>5,147,516</u>	<u>22,752,885</u>	<u>49,306,432</u>
Total de activos financieros	<u>1,541,919</u>	<u>18,814,690</u>	<u>3,999,201</u>	<u>5,147,516</u>	<u>22,752,885</u>	<u>52,256,211</u>
Pasivos financieros:						
Financiamientos recibidos	-	8,814,142	562,079	-	-	9,376,221
Valores comerciales negociables	-	9,000,000	-	-	-	9,000,000
Bonos corporativos por pagar	-	5,000,000	5,000,000	-	-	10,000,000
Bonos corporativos por pagar	-	-	-	-	5,000,000	5,000,000
Total de pasivos financieros	-	<u>22,814,142</u>	<u>5,562,079</u>	-	<u>5,000,000</u>	<u>33,376,221</u>
Margen de liquidez neta	<u>1,541,919</u>	<u>(3,999,452)</u>	<u>(1,562,878)</u>	<u>5,147,516</u>	<u>17,752,885</u>	<u>18,879,990</u>
2011						
Activos financieros:						
Efectivo y depósitos en bancos	1,748,110	711,019	-	-	-	2,459,129
Préstamos por cobrar	<u>577,717</u>	<u>16,162,940</u>	<u>4,349,326</u>	<u>14,124,016</u>	<u>6,191,520</u>	<u>41,405,519</u>
Total de activos financieros	<u>2,325,827</u>	<u>16,873,959</u>	<u>4,349,326</u>	<u>14,124,016</u>	<u>6,191,520</u>	<u>43,864,648</u>
Pasivos financieros:						
Financiamientos recibidos	-	8,800,000	789,663	-	-	9,589,663
Valores comerciales negociables	-	5,000,000	-	-	-	5,000,000
Bonos corporativos por pagar	-	-	3,410,000	5,000,000	-	8,410,000
Bonos corporativos por pagar	-	-	-	-	5,000,000	5,000,000
Total de pasivos financieros	-	<u>13,800,000</u>	<u>4,199,663</u>	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>	<u>27,999,663</u>
Margen de liquidez neta	<u>2,325,827</u>	<u>3,073,959</u>	<u>149,663</u>	<u>9,124,016</u>	<u>1,191,520</u>	<u>15,864,985</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

4.5 *Administración del riesgo de capital*

Los objetivos principales de la Empresa al administrar el capital son mantener su capacidad de continuar como un negocio en marcha para generar retornos a los accionistas, así como mantener una estructura de capital óptima que reduzca los costos de obtención de capital. Para mantener una estructura de capital óptima, se toman en consideración factores tales como: monto de dividendos a pagar, retorno de capital a los accionistas o emisión de acciones.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

La Administración de la Empresa ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

- *Depósitos en bancos* - El valor en libros de los depósitos en bancos se aproxima al valor razonable por su liquidez y vencimiento a corto plazo.
- *Préstamos por cobrar* - La cartera de préstamos por cobrar se presenta neta de reserva para posibles préstamos incobrables. En adición, la Empresa mantiene préstamos por cobrar cuya tasa de interés se aproximan a la tasa de interés prevaleciente en el mercado, para préstamos con términos y condiciones similares, por lo que su valor en libros se asemeja a su valor razonable.
- *Financiamientos recibidos, bonos por pagar y valores comerciales negociables* - El valor en libros de los financiamientos recibidos, bonos por pagar y valores comerciales negociables se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo. Para obligaciones con vencimiento mayor a un año, se utiliza los flujos de efectivo descontados a una tasa de interés actual de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

El valor en libros y valor razonable de los principales activos y pasivos financieros que se presentan en el estado de situación financiera de la Empresa se resume a continuación:

	2012		2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo y depósitos en bancos	2,949,779	2,949,779	2,459,129	2,459,129
Préstamos	49,306,432	49,229,351	41,405,519	41,510,028
Total de activos financieros	52,256,211	52,179,130	43,864,648	43,969,157
Pasivos financieros:				
Financiamientos recibidos	9,376,221	9,376,726	9,589,663	9,590,323
Valores comerciales negociables	9,000,000	9,000,000	5,000,000	5,000,000
Bonos corporativos por pagar	10,000,000	10,011,074	8,410,000	8,421,074
Bonos subordinados perpetuos	5,000,000	5,007,960	5,000,000	5,007,960
Total de pasivos financieros	33,376,221	33,395,760	27,999,663	28,019,357

6. Estimaciones de contabilidad y juicios críticos

La Administración de la Empresa efectúa estimaciones y juicios que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Pérdidas por deterioro sobre préstamos incobrables - La Empresa revisa su cartera de préstamos para evaluar el deterioro por lo menos en una base trimestral. En la determinación de una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de ganancias o pérdidas. La Empresa efectúa juicios para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada contra la reserva de préstamos, y toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios, condiciones económicas nacionales o locales que correlacione con incumplimientos en activos. La Administración usa estimaciones basadas en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similares a aquellos en la cartera cuando se programa sus flujos futuros de efectivo.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

7. Transacciones entre partes relacionadas

Incluidos en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdida, se encuentran las siguientes transacciones entre partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldos entre partes relacionadas		
<i>Activos:</i>		
Préstamos por cobrar	219,509	-
Intereses acumulados por cobrar	<u>558</u>	<u>-</u>
Transacciones entre partes relacionadas		
<i>Ingresos:</i>		
Intereses	<u>16,867</u>	<u>-</u>
<i>Gastos:</i>		
Intereses	<u>96,907</u>	<u>96,643</u>
Compensación a ejecutivos claves	<u>358,509</u>	<u>228,255</u>
<i>Activos:</i>		
Valores comerciales negociables	<u>150,000</u>	<u>150,000</u>
Bonos corporativos por pagar	<u>600,000</u>	<u>600,000</u>
Bonos subordinados	<u>690,000</u>	<u>690,000</u>

Los préstamos de compañías relacionadas al 31 de diciembre 2012 ascendieron a B/.219,509 (2011: B/.0), a una tasa de interés de 9%; con vencimientos varios hasta agosto 2016.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

8. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	400	200
Depósitos a la vista	1,309,975	1,336,568
Depósitos a plazo fijo	<u>1,639,404</u>	<u>1,122,361</u>
Total del efectivo y depósitos en bancos	2,949,779	2,459,129
Menos: depósitos con vencimientos originales mayores a 90 días	<u>(1,639,404)</u>	<u>(1,122,361)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u><u>1,310,375</u></u>	<u><u>1,336,768</u></u>

Al 31 de diciembre de 2012, las tasas de interés anual que devengaban los depósitos a plazo oscilaban entre 2.5% y 4.25% (2011: 2.5% y 4.25%). Los depósitos a plazo fijo tienen vencimientos varios hasta septiembre de 2013.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

9. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar por tipo se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Factoring	17,137,727	15,349,058
Préstamos personales:		
Sector privado	5,575,158	2,709,256
Sector gobierno	13,944,799	12,292,483
Jubilados	1,942,631	2,051,766
Arrendamiento por cobrar	2,176,012	1,494,303
Préstamos comerciales	1,194,181	1,317,133
Préstamos con garantía hipotecaria	<u>7,335,924</u>	<u>6,191,520</u>
	49,306,432	41,405,519
Menos:		
Reserva para posibles préstamos incobrables	(796,518)	(463,825)
Intereses, seguros y comisiones descontadas no ganadas	<u>(13,367,083)</u>	<u>(11,802,081)</u>
Total de préstamos netos	<u><u>35,142,831</u></u>	<u><u>29,139,613</u></u>

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera de préstamos incluye créditos por B/.6,004,196 cuyos pagarés han sido endosados y transferidos a un Fideicomiso de Garantía, para garantizar la emisión de los Bonos Serie C y D, por B/.5,000,000.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Los préstamos por vencimientos se resumen a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Hasta 60 días	12,554,635	577,717
De 61 a 90 días	17,629	8,718,290
De 91 a 180 días	1,233,227	3,043,601
De 181 a 360 días	4,626,881	4,401,049
Más de 360	30,642,516	24,664,862
Vencidos	231,544	-
Total	<u>49,306,432</u>	<u>41,405,519</u>

La antigüedad de los préstamos se resume de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo corriente	48,832,796	39,668,994
30 días	85,027	299,081
60 días	52,295	259,446
90 días	73,797	152,534
120 días	182,768	267,846
Más de 120 días	<u>79,749</u>	<u>757,618</u>
Total	<u>49,306,432</u>	<u>41,405,519</u>

Del total de la cartera de préstamos a 120 días y más, la suma de B/.18,054 se encuentra garantizada con hipoteca de bienes inmuebles cuyos avalúos representan un 148% del saldo de estos préstamos.

Al 31 de diciembre de 2012, existen facturas de entidades gubernamentales, clasificadas como saldos corrientes, por un total de B/.4,233,889 (2011: B/.4,367,927), las cuales se encuentran en proceso de trámite de aprobación final de pago por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes, y se esperan recuperar en los próximos 180 días. Todas estas facturas fueron adquiridas con recurso contra el vendedor de las mismas.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

El movimiento de la reserva para posibles préstamos incobrables es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del año	463,825	270,587
Provisión cargada a gastos	1,013,077	553,129
Préstamos castigados	<u>(680,384)</u>	<u>(359,891)</u>
Saldo al final del año	<u><u>796,518</u></u>	<u><u>463,825</u></u>

10. Mobiliario, equipo y mejoras

El mobiliario, equipo y mejoras del estado de situación financiera se detalla como sigue:

	<u>Total</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Programas de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Mejoras a la propiedad</u>
Costo						
Saldo al inicio del año	721,653	278,220	96,870	74,199	108,714	163,650
Adiciones	119,728	58,974	29,017	6,234	1,604	23,899
Descartes	<u>(7,744)</u>	<u>(5,292)</u>	<u>(2,452)</u>	-	-	-
Saldo al final del año	<u>833,637</u>	<u>331,902</u>	<u>123,435</u>	<u>80,433</u>	<u>110,318</u>	<u>187,549</u>
Depreciación y amortización acumulada						
Saldo al inicio del año	292,615	93,811	62,365	63,327	36,559	36,553
Gasto del año	131,594	45,046	24,875	7,859	19,423	34,391
Descartes	<u>(7,273)</u>	<u>(4,821)</u>	<u>(2,452)</u>	-	-	-
Saldos al final del año	<u>416,936</u>	<u>134,036</u>	<u>84,788</u>	<u>71,186</u>	<u>55,982</u>	<u>70,944</u>
Saldo neto 2012	<u><u>416,701</u></u>	<u><u>197,866</u></u>	<u><u>38,647</u></u>	<u><u>9,247</u></u>	<u><u>54,336</u></u>	<u><u>116,605</u></u>
Saldo neto 2011	<u><u>429,038</u></u>	<u><u>184,409</u></u>	<u><u>34,505</u></u>	<u><u>10,872</u></u>	<u><u>72,155</u></u>	<u><u>127,097</u></u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

11. Otros activos

El detalle de otros activos se resume a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos en garantía	29,312	17,389
Cuentas por cobrar empleados	4,328	4,635
Cuentas por cobrar	514,331	331,179
Impuesto sobre la renta estimado	338,734	50,478
Otros	<u>144,713</u>	<u>169,179</u>
Total	<u>1,031,418</u>	<u>572,860</u>

En el saldo de cuentas por cobrar se incluye B/.200,000, pendiente de cobro según contrato por la venta de bien adjudicado en el período 2012.

12. Activos no corrientes disponibles para la venta

Durante el período 2012, se adjudicaron B/.80,424 en bienes disponibles para la venta. En el período 2011, la empresa recibió un terreno en dación de pago por B/.1,236,700 que fue vendido durante el año 2012 en B/.1,200,000. La pérdida de B/.36,700 se presenta en resultados.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

13. Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Global Bank, S.A.		
Línea de crédito por B/.2,044,142 con vencimientos varios hasta diciembre de 2013 y tasa de interés anual entre 5.75% y 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	1,314,142	2,055,230
Metrobank, S.A.		
Línea de crédito por B/.2,000,000 con vencimientos varios hasta mayo de 2013 y tasa de interés anual entre 6% y 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	1,750,000	1,300,000
Banco Panamá, S.A.		
Línea de crédito por B/.2,000,000 con vencimientos varios hasta diciembre de 2013 y tasa de interés anual entre 5.75% y 6%, garantizado con fianza solidaria.	2,000,000	1,000,000
Banco General, S. A.		
Línea de crédito por B/.1,500,000 con vencimientos varios hasta junio de 2013 y tasa de interés anual de 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	1,000,000	500,000
Banco Aliado, S. A.		
Línea de crédito por B/.2,000,000 con vencimientos varios hasta marzo de 2013 y tasa de interés anual entre 5.5% y 6%, garantizado con fianza solidaria.	1,500,000	2,000,000
BCT Bank		
Línea de crédito por B/.2,000,000 con vencimientos varios hasta junio de 2013 y tasa de interés anual de 6.25%, garantizado con fianza solidaria.	1,250,000	2,000,000
FINDEC		
Línea de crédito por B/.900,000 con vencimientos varios hasta noviembre de 2015, y tasa de interés anual de 4.09%	562,079	734,433
	<u>9,376,221</u>	<u>9,589,663</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

14. Valores comerciales negociables

Los valores comerciales negociables se presentan a continuación:

<u>Tipo de emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2012</u>
Serie M	Enero 2012	4.63%	Enero 2013	1,500,000
Serie A	Abril 2012	4.63%	Abril 2013	1,500,000
Serie N	Abril 2012	4.63%	Abril 2013	500,000
Serie O	Mayo 2012	4.25%	Mayo 2013	1,000,000
Serie P	Junio 2012	4.63%	Junio 2013	2,000,000
Serie B	Agosto 2012	4.75%	Agosto 2013	2,500,000
				<u>9,000,000</u>

<u>Tipo de emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2011</u>
Serie I	Febrero 2011	5.5%	Febrero 2012	1,500,000
Serie J	Abril 2011	5%	Abril 2012	500,000
Serie K	Mayo 2011	5%	Mayo 2012	1,000,000
Serie L	Junio 2011	4.75%	Junio 2012	2,000,000
				<u>5,000,000</u>

Los Valores Comerciales Negociables fueron cancelados oportunamente a la fecha de su vencimiento.

Mediante Resolución SMV No. 13-12 del 23 de enero de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores, autorizó a la empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Valores Comerciales Negociales (VCN's) por un valor nominal de hasta B/.10,000,000.

Estos Valores Comerciales Negociables (VCN's), tienen las siguientes condiciones:

- Los VCN's serán emitidos en forma global, rotativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (B/.1,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y cuyos términos y condiciones se detallan en los respectivos VCN's.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

- La tasa de interés será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al prospecto informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de expedición respectiva.
- El Emisor pagará en su totalidad la suma de capital en la portada del VCN's, en la fecha de vencimiento de la serie correspondiente.
- Los intereses de los VCN's se pagarán mensualmente, los días 15 de cada mes, hasta la fecha de vencimiento.
- Los VCN's tendrán vencimiento de noventa (90), ciento veinte (120), ciento ochenta (180) y trescientos sesenta (360) días a partir de la fecha de expedición.

Mediante Resolución CNV No. 385-08 del 3 de diciembre de 2008, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó a la Empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Valores Comerciales Negociables (VCN's) por un valor nominal de hasta B/.5,000,000.

Estos Valores Comerciales Negociables (VCN's), tienen las siguientes condiciones:

- En la medida en que se rediman los VCN's, se podrán emitir nuevos VCN's por un valor nominal igual al monto redimido.
- Los VCN's serán emitidos en forma nominativa y desmaterializada, representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (B/.1,000) o sus múltiplos.
- Los VCN's serán emitidos en series y cada serie tendrá igual fecha de emisión, plazo, tasa de interés y fecha de vencimiento. La cantidad de series la determinará la Empresa y dependerá de la demanda del mercado.
- Los VCN's tendrán vencimiento de noventa (90), ciento veinte (120), ciento ochenta (180) y trescientos sesenta (360) días a partir de la fecha de emisión de los Valores Comerciales Negociables correspondientes.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

- Los VCN's pagarán intereses hasta su vencimiento de forma mensual. La tasa de interés será previamente determinada por la Empresa para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será determinada por la Empresa al menos dos días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable de los VCN's se revisará trimestralmente, dos días hábiles antes de cada período de interés por empezar. Se notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante adenda la tasa de interés antes de la fecha de oferta.

15. Bonos corporativos por pagar

Los bonos corporativos por pagar se presentan a continuación:

<u>Tipo de emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2012</u>
Serie D	Marzo 2010	7%	Marzo 2015	3,500,000
Serie C	Junio 2011	5.75%	Junio 2015	1,500,000
Serie G	Octubre 2011	5%	Octubre 2013	<u>5,000,000</u>
				<u>10,000,000</u>

<u>Tipo de emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2011</u>
Serie D	Marzo 2010	7%	Marzo 2015	3,500,000
Serie C	Junio 2011	5.75%	Junio 2015	1,500,000
Serie A	Octubre 2011	5%	Octubre 2013	<u>3,410,000</u>
				<u>8,410,000</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

Mediante Resolución CNV No. 386-08 del 3 de diciembre de 2008, y su modificación según Resolución CNV No. 281-09 del 7 de septiembre de 2009, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó a la Empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta B/.10,000,000. En la medida en que se rediman los bonos, se podrán emitir nuevos Bonos hasta por un valor nominal igual al monto redimido. Los bonos serán emitidos en forma nominativa y desmaterializada, representados por medio de anotaciones en cuenta en seis series, con plazos de dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete años.

Los bonos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma mensual o trimestral según lo determine la Empresa. La tasa de interés será previamente determinada por la Empresa para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será determinada por la Empresa al menos dos días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable de los bonos se revisará trimestralmente, dos días hábiles antes de cada período de interés por empezar. Se notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante adenda la tasa de interés antes de la fecha de oferta. A opción de la Empresa, los bonos de las series B, C, D, E y F con vencimiento de tres, cuatro, cinco, seis y siete años respectivamente, podrán ser redimidos total o parcialmente una vez transcurridos veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de emisión de la serie correspondiente.

El cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Empresa, para las series con plazo de vencimiento de tres, cuatro, cinco, seis y siete años, series A, C, D, E, y F estará garantizada mediante un fideicomiso de garantía que está constituido por la Empresa sobre sus préstamos por cobrar, originados por los créditos que otorgue en el ejercicio de su actividad y que representen un valor no menor a ciento veinte por ciento (120%), del saldo a capital de los bonos emitidos y en circulación. MMG Bank Corporation actuará como Fiduciario de la Empresa. Todas las series de esta emisión estarán respaldadas por el crédito general de la Empresa.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

16. Bonos Corporativos (Subordinados)

Mediante Resolución CNV No. 114-11 del 14 de abril de 2011, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó a la Empresa a ofrecer mediante Oferta Pública, Bonos Corporativos (Subordinados) por un valor nominal de hasta B/.7,500,000. En la medida en que se rediman los bonos, se podrán emitir nuevos bonos hasta por un valor nominal igual al monto redimido. Los bonos serán emitidos en forma desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta. No obstante, los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más bonos.

Los bonos pagarán intereses de forma mensual. La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La fecha de emisión, el plazo, la tasa de interés, y el monto de cada serie de bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión respectiva. La tasa variable de los bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar.

El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los bonos está respaldado por el crédito general del Emisor.

El plazo de las obligaciones derivadas de los Bonos será de hasta noventa y nueve (99) años, contados a partir de sus fechas de emisión.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

17. Otros pasivos

El detalle de otros pasivos se resume a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreeedores varios	511,999	404,179
Cuentas por pagar agencias	-	143,635
Cuentas por pagar prestaciones laborales	18,162	36,533
Impuestos por pagar	436,748	348,955
Provisiones varias	<u>158,917</u>	<u>111,665</u>
Total	<u><u>1,125,826</u></u>	<u><u>1,044,967</u></u>

18. Capital en acciones

El capital en acciones está integrado de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acciones comunes - Clase A:		
Autorizadas 1,000,000 sin valor nominal; emitidas y en circulación 300,000.	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>

Mediante reunión de Junta Directiva celebrada del 5 de febrero de 2012, se aprobó el pago de dividendos sobre las acciones comunes - clase A por un total de B/.200,000 (2011: B/.166,667).

19. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive el año terminado al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Empresa por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta; las obtenidas por operaciones internacionales y aquellas obtenidas por depósitos a plazo e intereses devengados de la inversión en obligaciones emitidas por el gobierno de la República de Panamá, y operaciones en la Bolsa de Valores de Panamá, están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Mediante Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 por la cual se modifican las tarifas generales del impuesto sobre la renta. Para las entidades financieras, la tarifa actual de 30% se mantiene durante los años 2010 y 2011 y, posteriormente, se reduce a 27.5% a partir del 1 de enero de 2012, y a 25% desde el 1 de enero de 2014.

Mediante la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 se elimina el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

De acuerdo a la Legislación Fiscal Panameña vigente, las compañías están exentas del pago de impuesto sobre la renta en concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera. También están exentos del pago de impuesto sobre la renta, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre valores del Estado Panameño e inversiones en títulos-valores emitidos a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables a su renta neta gravable bajo el método ordinario para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos que les autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto sobre la renta	421,611	333,437
Impuesto diferido por diferencias temporales	<u>(1,687)</u>	<u>(57,726)</u>
Impuesto sobre la renta, neto	<u>419,924</u>	<u>275,711</u>

La tasa efectiva promedio del impuesto sobre la renta corriente es de 34.61% (2011: 39.61%).

El rubro con efecto impositivo que componen el activo de impuesto diferido de la Empresa incluido en el estado de situación financiera, corresponde a la provisión para posibles préstamos incobrables.

El activo diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, que consideran la aplicación de las diferencias temporales deducibles. La Administración considera generará suficientes ingresos gravables para realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido de B/.95,567 (2011: B/.57,726).

La conciliación entre la utilidad financiera antes del impuesto sobre la renta y la utilidad neta fiscal se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	1,217,867	935,558
Menos: efecto fiscal de ingresos extranjeros, exentos y no gravables	(33,580)	(32,620)
Más: efecto fiscal de costos y gastos no deducibles	1,029,227	568,411
Menos: préstamos castigados	<u>(680,384)</u>	<u>(359,891)</u>
Base impositiva	<u>1,533,130</u>	<u>1,111,458</u>
Total de impuesto causado método tradicional 27.5% (2011: 30%)	<u>421,611</u>	<u>333,437</u>

Corporación de Finanzas del País, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012

(En balboas)

20. Compromisos

La Empresa mantiene con terceros, compromisos dimanantes de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles, los cuales expiran en varias fechas durante los próximos años. El valor de los cánones anuales de arrendamiento de los contratos de ocupación para los próximos cinco años es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Dentro de un año	229,447	172,687
Del segundo al quinto año	<u>370,019</u>	<u>390,004</u>
Total	<u><u>599,466</u></u>	<u><u>562,691</u></u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el gasto de alquiler de inmuebles ascendió a B/.286,375 (2011: B/.219,468).

21. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la administración y autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2013.

* * * * *